

***MODELO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DE
PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO
UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA***

**MODELO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DE
PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO
UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA**

**Vicerrectoría Académica
2015**

GRUPO DIRECTIVO UCEVA

Rector

Jairo Gutiérrez Obando

Secretaria general

Limbania Perea Doronsoro

Vicerrectora Académica

Stella Colonia Neira

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas

Harold Edmundo Mora Campo

Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Económicas y Contables

Gildardo Scarpetta Calero

Decano de la Facultad de Salud

Alberto Herney Campo González

Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación

Carlos Hernán Méndez Díaz.

Decano de la Facultad de Ingenierías

Hugo Fernando Saavedra Abadía

Jefe de Oficina Educación a Distancia

Humberto rojas Higueta

Vicerrector Investigación y Proyección a la Comunidad

Eusebio Ducuara Celis

Vicerrectora Administrativa

Luz Mireya González

Jefe de Planeación

Jorge Hernán Gómez Escobar

Control Interno

Nora Isnela Gómez Orozco

Asesora Jurídica

Martha Lucía Álvarez Castaño

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente

José Germán Gómez García
Alcalde Municipal

Representante del presidente de la república

Luis Edilberto Blandón Palomino

Representante del Ministerio de Educación

Edna Rocío Vanegas Rodríguez

Representante de las directivas académicas

Carlos Hernán Méndez Díaz

Representante de los Docentes

Gustavo Adolfo Salazar López

Representante de los Egresados

Jaime torres Hernández

Representante del sector Productivo

Gustavo Muñoz Saa

Representante de los Estudiantes

Natalia Ramírez Chica

CONSEJO ACADÉMICO

Rector

Jairo Gutiérrez Obando

Vicerrector Académico

Stella Colonia Neira

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas

Harold Edmundo Campo Mora

Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables

Gildardo Scarpetta Calero

Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

Alberto Herney Campo González

Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación

Carlos Hernán Méndez Díaz.

Decano de la Facultad de Ingeniería

Hugo Fernando Saavedra Abadía

Representante de los Docentes de tiempo completo

Dorancé Becerra Moreno

Representante de los Docentes hora cátedra

Orlando Gómez Mesa

Representante de los Estudiantes Jornada Diurna

Jessika Lorena Osorio Marín

Representante de los Estudiantes Jornada Nocturna

Jorge Iván Noguera Jiménez

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	10
1. CONCEPCIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN	11
2. ANTECEDENTES DE LA AUTOEVALUACIÓN EN LA INSTITUCIÓN.....	12
3. MARCO LEGAL	13
4. SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN.....	15
4.1 LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD COMO PARTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	17
5. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE PREGRADO	20
5.1 PRINCIPIOS	20
5.2 OBJETIVOS DE LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD.....	22
6. LA ACREDITACION DE ALTA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO	24
6.1 EL CONCEPTO DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	24
6.2 EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD.....	25
6.3 ACTORES DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD	26
6.4 LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS	27
6.5 ELEMENTOS DE LA EVALUACIÓN	27
7. ANÁLISIS DE FACTORES.....	30
7.1 FACTOR 1. MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA	30

7.2 FACTOR 2. ESTUDIANTES.....	32
7.3 FACTOR 3. PROFESORES	35
7.4 FACTOR 4. PROCESOS ACADÉMICOS CARACTERÍSTICA 16. INTEGRALIDAD DEL CURRÍCULO	41
7.5 FACTOR 5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	51
7.6 FACTOR 6. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	53
7.7 FACTOR 7. BIENESTAR INSTITUCIONAL	56
7.8 FACTOR 8. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	57
7.9 FACTOR 9. IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO	59
7.10 FACTOR 10. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	61
8. POLÍTICAS DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA PROGRAMAS ACADÉMICOS.....	64
9. MODELO DE AUTOEVALUACIÓN	65
9.1 OBJETIVOS DEL MODELO.....	65
9.2 PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN	65
9.3 ETAPAS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN PARA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS	68
9.4 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL MODELO.	71
9.5 RESPONSABLES POR FACTOR.....	72
9.6 MECANISMOS DE DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN.....	75
BIBLIOGRAFÍA	76

LISTA DE ESQUEMAS

Esquema 1. Cultura Autoevaluación Institucional.....	66
--	----

LISTA DE CUADROS

Cuadro1. Factores de Autoevaluación.....	73
---	-----------

INTRODUCCIÓN

La Unidad Central del Valle del Cauca, concibe la Autoevaluación como el mecanismo para que sus programas y la Institución se examinen constantemente y propendan por el aseguramiento de la calidad de los procesos académicos y administrativos; en concordancia con las necesidades y exigencias de su entorno.

En este contexto la Institución genera acciones encaminadas a dinamizar el proceso de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad, tanto para programas académicos como para la Institución.

Es fundamental para la Institución, a través de los procesos de autoevaluación de sus programas académicos, conocer si estos se ofertan en condiciones de calidad, pertinencia y flexibilidad, de forma tal que garanticen la formación integral de los profesionales que la región, el país y mundo requieren; y cumpliendo así con la Misión, Visión y los objetivos Institucionales.

El propósito general de la autoevaluación de cada programa, es el de fortalecer la cultura de la planeación y autorregulación con la participación activa de toda la comunidad académica; esto le ha permitido reflexionar colectivamente sobre los logros alcanzados y construir nuevos proyectos.

Este modelo buscar orientar los procesos de autoevaluación de los programas académicos, de forma tal que le permita realizar el proceso de autoevaluación de conformidad con los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación – CNA.

“La autoevaluación institucional, es una tarea permanente de la instituciones de Educación Superior y hará parte del proceso de acreditación”.¹

¹ Ley 30 de 1992

1. CONCEPCIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN

En el contexto de la Educación Superior la tendencia es propender por el aseguramiento de la calidad en sus procesos. La autoevaluación es la estrategia que el Estado propone para determinar los niveles de calidad de los programas académicos de formación profesional.

La Autoevaluación es un proceso de reflexión de la institución sobre sí misma, sobre su especificidad y la calidad del servicio que presta. No es solo una oportunidad para hacer un balance de realizaciones; es una ocasión para replantear derroteros, para definir nuevos objetivos y para fortalecer a la comunidad, reconociendo nexos entre las distintas áreas y profundizando el compromiso de cada miembro de la comunidad con sus propios objetivos y con el proyecto colectivo.

En la UCEVA el proceso de autoevaluación se concibe desde el PEI y el Plan de Desarrollo Institucional como un aspecto vital para su desarrollo, donde la “Calidad es el reflejo de una estructura académica correctamente formulada y que permanece en constante actualización orientada hacia el mejoramiento continuo; en este sentido, el eje estratégico de Calidad y Pertinencia involucra los aspectos que hacen referencia a los procesos misionales de la UCEVA y es por eso que la calidad debe ser perceptible en docentes, medios didácticos, esquema curricular, gestión administrativa, sistemas de información, proceso de investigación, proyección social y extensión”².

La Calidad para el Consejo Nacional de Acreditación es la “síntesis de características que permiten reconocer un programa académico o una institución, y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como esa institución o programa académico se presta dicho servicio, y el ÓPTIMO que corresponde a su naturaleza”.

Se es consciente que una cultura de Autoevaluación no se construye de un momento a otro, ni se impone; esta se logra si sus actores se involucran de forma efectiva y comprometida con el mejoramiento continuo de la calidad y pertinencia de los programas. Construyendo planes de mejoramiento que oriente el quehacer hacia la construcción de programas académicos con calidad y que retroalimenten a la Institución para la toma de decisiones que permitan mejorar permanentemente la calidad de sus procesos.

² PLAN DE DESARROLLO 2011-2020 “EJE CALIDAD Y PERTINENCIA”

2. ANTECEDENTES DE LA AUTOEVALUACIÓN EN LA INSTITUCIÓN

En el año 2007, se inicia el proceso de autoevaluación de programas, sin antes mencionar, que en el año 2005 y 2006, se preparó la metodología e instrumentos de evaluación, este proceso se enfocó sólo a programas, y el proceso se caracterizó por la ponderación únicamente de los factores, y de allí a las características con una evaluación totalmente cuantitativa.

Para el año 2009, se realizó la autoevaluación institucional, con las mismas características de las del año 2007, faltando procesos de evaluación documental.

Para el año 2012, se participa en dos convocatorias con el Ministerio de Educación, en procesos de autoevaluación con fines de acreditación de programas e Institucional de alta calidad, el acompañamiento lo realizó la Universidad Tecnológica de Pereira, los programas de Enfermería y de Medicina, fueron los primeros en realizar sus procesos de autoevaluación, con el modelo propuesto por dicha Universidad y adaptado por la nuestra, todo el esquema de los procesos de autoevaluación, están bajo los lineamientos del CNA.

Con la propuesta se mejoró el sistema de ponderación, que se realizó de los aspectos, a las características y de las características a los factores, (trabajo realizado con los expertos del programa), se contó con la participación de todo el estamento universitario, a través de encuestas para indagar sobre el nivel de percepción de los programas (estudiantes, profesores, directivos y empleadores) y por último, se acompañó de un proceso documental.

Lo anterior en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional 2011 – 2020; que en su concepción acoge los planteamiento curriculares plasmados en el PEI; y las orientaciones de la misión y la visión que permiten construir las estrategias a desarrollar para el logro de los objetivos institucionales.

Igualmente en cumplimiento de la Ley 1188 de 2008 y el Decreto 1295 de 2010; que reglamenta la oferta y desarrollo de los programas académicos; la Institución ha realizado en los dos últimos años la renovación de los registros calificados de los programas de Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, Contaduría Pública, Ingeniería de Sistemas, Derecho, Enfermería y Medicina; generando planes de mejoramiento que contribuyen a consolidar la cultura de la autoevaluación.

3. MARCO LEGAL

El Modelo de Autoevaluación de la Unidad Central del Valle del Cauca, es un proceso que se fundamenta en:

- **Constitución Política de 1991** en su artículo 67 **artículo 67**. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.
- **Ley 30 de 1992**, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, da origen al Sistema Nacional de Acreditación de Instituciones de Educación Superior como un mecanismo para orientar y facilitar el cumplimiento, por parte de estas mismas instituciones, de los más altos indicadores de calidad en el desarrollo de sus procesos académicos y administrativos. Para lograr este propósito, esta Ley (Capítulo V, artículo 55) establece la *autoevaluación* como un proceso que, si bien es fundamental para el logro de la acreditación, debe ante todo constituirse en un aspecto inherente de la cotidianidad de las Instituciones de Educación Superior (IES).
- **Ley 115 de 1994**, Ley General de la Educación, define a la educación como *“un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”*.
- **Decreto 2904 de 1994**, por el cual se reglamentan los artículos 53 y 54 de la Ley 30 de 1992, establece en el Artículo 5°. “Para la autoevaluación, la institución partirá de la propia definición de su Misión y proyecto educativo, y utilizará los instrumentos que para tal efecto adopte el Consejo Nacional de Acreditación” y en el Artículo 7:”El Consejo Nacional de Acreditación, una vez analice los documentos de autoevaluación, evaluación externa y oiga a la institución, realizará la evaluación y procederá, si fuere el caso, a reconocer la calidad del programa o de la Institución, o a formular las recomendaciones que juzgue pertinentes. Así que para la acreditación institucional se contemplan también los tres pasos señalados para la acreditación de programas: autoevaluación, evaluación externa y evaluación final”.
- **Acuerdo No. 06 de 1995**, expedido por el Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, adopta las políticas generales de acreditación y sugiere comenzar por la acreditación de programas.
- **La Ley 1188 de 2008**, establece las condiciones de calidad requeridas para la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior, las

cuales son reglamentadas por el Decreto 1295 de 2010, y son parte del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

- **Resolución No. 781 de Mayo 27 de 2005** - Por la cual se establece el Sistema Institucional de Autoevaluación y Calidad
- **Resolución No. 077 de enero 31 de 2008** - Por la cual se crean, se conforman y modifican las instancias para la implementación, desarrollo y mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión Integral en la Unidad Central del Valle del Cauca.
- **Resolución 1903 de noviembre 6 de 2012** – Por la cual se crea el comité central de autoevaluación y se adopta el sistema institucional de autoevaluación.

4. SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN

La Ley 30 de 1992, en el Capítulo V establece los Sistemas nacionales de acreditación e información; así:

Artículo 53: se crea el Sistema Nacional de Acreditación para las instituciones de Educación Superior cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del Sistema cumplan con los más altos requisitos de calidad y que realicen sus propósitos y objetivos.

Las instituciones de Educación Superior pueden acogerse voluntariamente al Sistema de Acreditación. La acreditación tendrá carácter temporal. Las instituciones que se acrediten disfrutarán de las prerrogativas que para ellas establezca la ley y las que señale el Consejo Nacional de Educación Superior, CESU.

Artículo 54: El Sistema previsto en el artículo anterior contará con un Consejo Nacional de Acreditación integrado, entre otros, por las comunidades académicas y científicas y dependerá del Consejo Nacional de Educación Superior, CESU, el cual definirá su reglamento, funciones e integración.

Artículo 55: La autoevaluación institucional es una tarea permanente de las instituciones de Educación Superior y hará parte del proceso de acreditación.

En el Decreto 4322 de 2005, se crea la orden de la Acreditación Institucional de alta calidad de la educación superior “Francisco José de Caldas”, en la que se destaca que la acreditación de alta calidad de las instituciones de educación superior es un acto voluntario fundamentado en la autoevaluación y evaluación de los pares académicos. Está además fundamentado en su desempeño en áreas de desarrollo institucional, en su organización y en el funcionamiento y cumplimiento de su función social. De esta manera el Estado puede adoptar y hacer público el reconocimiento global de la calidad de aquellas instituciones que demuestren que el servicio educativo se realiza con altos requisitos de calidad, en el marco de los propósitos de la educación superior, de la naturaleza, Misión y Proyecto Institucional. Todo esto genera credibilidad y confianza en la sociedad acerca de la excelencia de las instituciones.

NTCGP 1000-2009 establece los requisitos para la implementación de un sistema de gestión de la calidad, de esta manera se constituye en una herramienta que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de servicios.

El Modelo Estándar de Control Interno versión 1000-2014, tiene como propósito esencial orientar a las entidades en el cumplimiento de sus objetivos y la

contribución de estos a los fines esenciales del Estado, para la cual se estructura en los Subsistema de Control Estratégico, de Gestión y de Evaluación.

En el Acuerdo N° 2 del 23 de Junio 2005 del Consejo Nacional de Educación Superior-CESU, en su Art. 8, se acuerda que compete al Consejo Nacional de Acreditación promover y ejecutar la política de Acreditación adoptada por el Consejo Nacional de Educación Superior y coordinar los respectivos procesos; por consiguiente, orientará a las instituciones para que adelanten su autoevaluación, adoptará los criterios de calidad, instrumentos e indicadores técnicos que habrán de aplicarse en la evaluación externa, designará los pares académicos que han de practicarla, atenderá sus consultas, oirá a la Institución y hará la evaluación final, que remitirá al Ministerio de Educación Nacional o, si fuere el caso, a la Institución de Educación respectiva con las recomendaciones pertinentes.

En el Decreto 1295 de 2010, parte del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, se establecen las condiciones de calidad para el registro calificado, las cuales pueden ser entendidas como indicadores de desempeño que deben ser alcanzados para legitimar un programa académico; en tal sentido, son la base para garantizar a la sociedad que un determinado programa tiene los requisitos y condiciones que las comunidades académica, profesional y disciplinar han establecido como propios de la naturaleza de dicho programa. Estas condiciones de calidad garantizan que, un programa académico corresponde a su naturaleza en un contexto institucional que le favorece y puede ser ofrecido a la sociedad.

Las condiciones de calidad exigidas para la obtención del registro calificado se constituyen en la primera condición básica para que una institución considere el ingreso de un programa al Sistema de Acreditación. Teniendo en cuenta que es un requisito de ingreso al Sistema, estas condiciones deben ser verificadas en cuanto a su cumplimiento. Son las instituciones de educación superior, en ejercicio de su autonomía, las que deciden buscar la acreditación de alta calidad con miras a la excelencia.

Norma Técnica de la Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000-2009 Departamento Administrativo de la Función Pública. Manual de Implementación Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000-2005. Segunda versión.

Los lineamientos para la acreditación de programas establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación son el resultado de una construcción con asociaciones de instituciones de educación superior y la comunidad académica, basada en la experiencia acumulada, tanto por el Consejo como por las instituciones participantes. Estos lineamientos buscan mejorar los procesos de autoevaluación y armonizar los criterios con los nuevos retos de la educación superior en el contexto de las dinámicas nacionales y globales.

Con estos lineamientos el CNA orienta la evaluación de los programas académicos de pregrado, incluyendo los programas de formación profesional, técnico profesional y tecnológica, tanto en metodología presencial como a distancia, teniendo en cuenta la síntesis de características que permitan reconocerlos mediante un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como en ese programa académico se presta el bien público de la educación y el óptimo que corresponde a su naturaleza.

4.1 LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD COMO PARTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Una sólida cultura de la autoevaluación debe ser la base de un sistema de aseguramiento de la calidad en Colombia. Dicha cultura se ha venido consolidando paulatinamente, lo cual se evidencia en el creciente número de programas e instituciones que se encuentran en el Sistema Nacional de Acreditación –SNA–. La Comisión Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES–, a través del Registro Calificado, verifica aquellas condiciones de calidad necesarias para la creación y el funcionamiento de programas. El Consejo Nacional de Acreditación –CNA–, a través de la acreditación como proceso voluntario, reconoce la excelencia de los programas y de las instituciones. Ambos procesos se refieren a distintos niveles, los cuales no se oponen sino que, por el contrario, se complementan.

Condiciones de calidad: Registro Calificado

Las condiciones de calidad requeridas para la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior se ajustan a Ley 1188 de 2008, las cuales son reglamentadas por el Decreto 1295 de 2010, y son parte del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Las condiciones de calidad para registro calificado pueden ser entendidas como indicadores de desempeño que deben ser alcanzados para legitimar un programa académico; en tal sentido, son la base para garantizar a la sociedad que un determinado programa tiene los requisitos y condiciones que las comunidades académica, profesional y disciplinar ha establecido como propios de la naturaleza de dicho programa. Estas condiciones de calidad garantizan que, un programa académico corresponde a su naturaleza en un contexto institucional que le favorece y puede ser ofrecido a la sociedad.

Las condiciones de calidad exigidas para la obtención del registro calificado se constituyen en la primera condición básica para que una institución considere el ingreso de un programa al Sistema de Acreditación. Teniendo en cuenta que es un requisito de ingreso al Sistema, estas condiciones deben ser verificadas en cuanto a su cumplimiento. Son las instituciones de educación superior, en ejercicio de su

autonomía, las que deciden buscar la acreditación de alta calidad con miras a la excelencia.

La información fue extraída de los Lineamientos para acreditación de programas de pregrado. Consejo Nacional de Acreditación. Bogotá, Colombia. Enero de 2013.

Alta calidad: acreditación

El proceso de acreditación de alta calidad supone el cumplimiento de las condiciones previas o básicas de calidad para la oferta y desarrollo de un programa; se refiere fundamentalmente a cómo una institución y sus programas orientan su deber ser hacia un ideal de excelencia, y pueden mostrar alta calidad mediante resultados específicos, tradición consolidada, impacto y reconocimiento social.

Las características de alta calidad, desde la perspectiva de la acreditación, son referentes a partir de los cuales un programa académico orienta su acción y supone retos de alta envergadura. En la actualidad, no es posible pensar la calidad de la educación superior al margen de los siguientes aspectos:

- La incorporación de profesores con altos niveles de cualificación y con modalidades de vinculación apropiadas, que lideren los procesos académicos.
- La investigación científica, tecnológica, humanística y artística en sintonía con el saber universal y con alta visibilidad.
- La formación integral de las personas hacia el desarrollo de la capacidad de abordar con responsabilidad ética, social y ambiental los retos de desarrollo endógeno y participar en la construcción de una sociedad más incluyente.
- La pertinencia y relevancia social que supone ambientes educativos más heterogéneos y flexibles, en perspectiva de responder adecuadamente a los requerimientos formativos y de investigación de los respectivos entornos.
- El seguimiento a egresados que permita validar el proceso formativo y un adecuado aporte al programa de sus experiencias profesionales.
- La generación de sistemas de gestión transparentes, eficaces y eficientes que garanticen los derechos y los deberes de las personas.
- La internacionalización, con todo lo que ello implica como movilidad de profesores y estudiantes, reconocimientos académicos transnacionales, redes, alianzas multinacionales, publicaciones conjuntas, entre otras.

- Los procesos formativos flexibles e interdisciplinarios sustentados en un trabajo de créditos académicos y el desarrollo de competencias, especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades.
- Los recursos físicos y financieros adecuados y suficientes.

Estos aspectos y otros más, constituyen referentes a partir de los cuales es posible aproximarse a la valoración de la calidad de una institución o un programa académico, que no pueden ser interpretados de manera abstracta, pues deben ser considerados desde la misión institucionales y la realidad en la cual pretenden ser evaluados. De este modo, el juicio de la calidad que emiten los pares académicos no está referido solamente a una dimensión universal, sino a cómo esas características se hacen realidad en un contexto específico.

La evaluación de la calidad en el campo de la acreditación en Colombia implica un ejercicio complejo que aunque se apoya en algunos referentes cuantitativos, no puede renunciar a su carácter interpretativo. El proceso seguido por el CNA es hermenéutico, en tanto interpreta el sentido que tiene un hecho en un contexto institucional y social específico.

Al ser adoptado por el Estado y la sociedad, el juicio del Consejo Nacional de Acreditación, apoyado en la autoevaluación y el concepto de los pares académicos, se constituye en un reconocimiento público de que una institución o programa está cumpliendo su misión con altos niveles de calidad.

5. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE PREGRADO

5.1 PRINCIPIOS

Los principios a partir de los cuales opera el Sistema Nacional de Acreditación son elementos valorativos que inspiran la apreciación de las condiciones iniciales de la institución y la evaluación de las características de la calidad del programa académico objeto de análisis. Estos principios son considerados como una totalidad; no hay entre ellos jerarquía alguna, ellos se complementan y potencian entre sí en cuanto referentes que sirven de base al juicio sobre la calidad, preocupación primordial del Sistema Nacional de Acreditación.

Los principios que se exponen son una expresión de la postura ética del Consejo Nacional de Acreditación. En particular, el CNA pone de relieve el carácter de la educación superior como un espacio de búsqueda y construcción del conocimiento que debe desenvolverse en un ambiente de convivencia, paz y libertad en un marco democrático, participativo y pluralista: además, destaca el papel de la educación superior en el logro de la unidad nacional, en afianzar entre los ciudadanos el respeto a la dignidad humana y la vigencia plena de los derechos humanos, en construir una actitud consciente para la preservación del medioambiente y en ser factor esencial para el desarrollo integral de los colombianos.

Universalidad. Hace referencia, de una parte, a la dimensión más intrínseca del quehacer de una institución que brinda un servicio educativo de nivel superior; esto es, al conocimiento humano que, a través de los campos de acción señalados en la ley, le sirven como base de su identidad. En cualquier tipo de institución, el trabajo académico descansa sobre uno o varios saberes ya sea que se produzcan a través de la investigación, se reproduzcan a través de la docencia o se recreen, contextualicen y difundan a través de múltiples formas. En todos los casos, el conocimiento posee una dimensión universal que lo hace válido intersubjetivamente; su validez no está condicionada al contexto geográfico de su producción. En consecuencia, el saber, al institucionalizarse, no pierde su exigencia de universalidad; por el contrario, él nutre el quehacer académico de la educación superior, cualquiera que sea su tipo, configurando una cultura propia de la academia.

De otra parte, la universalidad hace también referencia, desde un punto de vista más externo, a la multiplicidad y extensión de los ámbitos en que se despliega el quehacer de la institución y su sentido puede ampliarse para aludir al ámbito geográfico sobre el cual ejerce influencia y a los grupos sociales sobre los cuales extiende su acción, entre otros aspectos.

Integridad. Es un criterio que hace referencia a la probidad como preocupación constante de una institución y su programa en el cumplimiento de sus tareas.

Implica, a su vez, una preocupación por el respeto por los valores y referentes universales que configuran el ethos académico y por el acatamiento de los valores universalmente aceptados como inspiradores del servicio educativo del nivel superior.

Equidad. Es la disposición de ánimo que moviliza a la institución y su programa a dar a cada quien lo que merece. Expresa de manera directa el sentido de la justicia con que se opera; hacia dentro de la institución, por ejemplo, en el proceso de toma de decisiones, en los sistemas de evaluación y en las formas de reconocimiento del mérito académico; en un contexto más general, en la atención continua a las exigencias de principio que se desprenden de la naturaleza de bien público que tiene la educación, por ejemplo, la no discriminación en todos los órdenes, el reconocimiento de las diferencias y la aceptación de las diversas culturas y de sus múltiples manifestaciones.

Idoneidad. Es la capacidad que tienen la institución y su programa de cumplir a cabalidad con las tareas específicas que se desprenden de la misión, de sus propósitos y de su naturaleza, todo ello articulado coherentemente en el proyecto institucional.

Responsabilidad. Es la capacidad existente en la institución y su programa para reconocer y afrontar las consecuencias que se derivan de sus acciones. Tal capacidad se desprende de la conciencia previa que se tiene de los efectos posibles del curso de acciones que se decide emprender. Se trata de un criterio íntimamente relacionado con la aceptada como tarea, como reto y como un derecho.

Coherencia. Es el grado de correspondencia entre las partes de la institución y entre éstas y la institución como un todo. Es también la adecuación de las políticas y de los medios de que se dispone, a los propósitos. Asimismo, alude al grado de correlación existente entre lo que la institución y el programa dicen que son y lo que efectivamente realizan.

Transparencia. Es la capacidad de la institución y su programa para explicitar, sin subterfugio alguno, sus condiciones internas de operación y los resultados de ella. La transparencia es hija de la probidad y es, a su vez, uno de sus ingredientes fundamentales. Se expresa en rendición de cuentas a sus interesados y a la sociedad en el ámbito de su influencia.

Pertinencia. Es la capacidad de la institución y su programa para responder a necesidades del medio. Necesidades a las que la institución o el programa no responden de manera pasiva, sino proactiva. Proactividad entendida como la preocupación por transformar el contexto en que se opera, en el marco de los valores que inspiran a la institución y la definen.

Eficacia. Es el grado de correspondencia entre los propósitos formulados y los logros obtenidos por la institución y su programa.

Eficiencia. Es la medida de cuán adecuada es la utilización de los medios de que disponen la institución y su programa para el logro de sus propósitos.

Sostenibilidad. Es la manera como el programa y la institución mantienen en el transcurso del tiempo actividades y acciones encaminadas a que se cumplan las metas y los objetivos trazados para cada programa, lo que debe hacer parte del plan de desarrollo de la institución.

5.2 OBJETIVOS DE LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD.

La UCEVA, asume los lineamientos del CNA para la acreditación de alta calidad de sus programas académicos, entendiendo la acreditación de alta calidad de sus programas académicos como un proceso voluntario, que permite autoevaluarse para mejorar sus procesos, sometiéndose a evaluación pública objetiva por parte de su comunidad académica; que le permite promover acciones de mejoramiento de la calidad. Por lo anterior asume los siguientes objetivos en sus procesos de autoevaluación de alta calidad:

- Ser un mecanismo para que las instituciones de educación superior rindan cuentas ante la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que prestan.
- Ser un instrumento mediante el cual el Estado da fe pública de la calidad de los programas de educación superior.
- Fomentar procesos de autoevaluación y mejoramiento continuo hacia el logro de altos niveles de calidad en la Educación Superior.
- Estimular el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior.
- Propiciar la idoneidad y la solidez de programas académicos de educación superior.
- Ser un incentivo para los académicos, en la medida en que permita la credibilidad de su trabajo y propicie el reconocimiento de sus realizaciones.
- Favorecer la movilidad y reconocimiento nacional e internacional de estudiantes y profesores.

Ser reconocido por organismos internacionales, instituciones de educación superior del exterior y sistemas externos de aseguramiento de la calidad.

Favorecer la construcción y consolidación de comunidades académicas y científicas.

Fortalecer las funciones sustantivas en atención a los enunciados misionales institucionales y al contexto en el cual se insertan.

6. LA ACREDITACION DE ALTA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO

6.1 EL CONCEPTO DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La calidad de la educación superior es la razón de ser del Sistema Nacional de Acreditación; reconocerla, velar por su incremento y fomentar su desarrollo otorga sentido a las acciones del Consejo Nacional de Acreditación, quien ha adoptado una aproximación integral al concepto de alta calidad al desarrollar su modelo. El Consejo ha procurado tener presentes todos los factores que inciden en ella y la manera como, en la configuración de esos factores, pesan los recursos institucionales, los procesos internos y los resultados de la gestión académica.

El concepto de calidad aplicado al bien público de la educación superior hace referencia a la síntesis de características que permiten reconocer un programa académico específico o una institución de determinado tipo y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como en esa institución o en ese programa académico se presta dicho servicio y el óptimo que corresponde a su naturaleza.

Para aproximarse a ese óptimo, el Consejo Nacional de Acreditación ha definido un conjunto de características generales, a partir de las cuales se emiten los juicios sobre la calidad de instituciones y programas académicos, pero la determinación más específica y el peso relativo de esas características estarán, en buena parte, condicionados a la naturaleza de la institución y a la del programa académico en cuestión. En este contexto, un programa académico tiene calidad en la medida en que haga efectivo su proyecto educativo, en la medida en que se aproxime al ideal que le corresponde, tanto en relación con sus aspectos universales, como con el tipo de institución al que pertenece y con el proyecto específico en que se enmarca y del cual constituye una realización. La calidad, así entendida, supone el esfuerzo continuo de las instituciones por cumplir en forma responsable con las exigencias propias de cada una de sus funciones.

La calidad educativa supone el desarrollo de una cultura organizacional orientada hacia la evaluación y el mejoramiento continuo y la innovación, tanto del programa como de la institución, lo cual implica el despliegue de políticas, programas estratégicos, proyectos acciones y recursos que, integrados en planes de desarrollo, promuevan el cumplimiento de los enunciados misionales y de un ideal de excelencia con participación activa de la comunidad institucional. Por esto cobra mayor importancia que exista en cada institución una estructura, procesos y unos mecanismos que hagan seguimiento permanente a la pertinencia, eficiencia y eficacia del quehacer institucional y de los programas, en el marco de un proceso de autorregulación, cuya expresión visible ante la sociedad y el mundo académico es la acreditación temporal y su continua renovación.

6.2 EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD

El proceso de acreditación se desarrolla en cinco fases:

- Cumplimiento de condiciones iniciales, de acuerdo con los lineamientos específicos para tal fin, definidos por el Consejo Nacional de Acreditación.
- La autoevaluación consiste en el ejercicio permanente de revisión, reconocimiento, reflexión e intervención que lleva a cabo un programa académico con el objetivo de valorar el desarrollo de sus funciones sustantivas en aras de lograr la alta calidad en todos sus procesos, tomando como referentes los lineamientos propuestos por el Consejo Nacional de Acreditación. La institución debe asumir el liderazgo de este proceso y propiciar la amplia participación de la comunidad universitaria.
- La evaluación externa o evaluación por pares académicos que, con base en el proceso de autoevaluación y la visita, conduce a la elaboración de un juicio sobre la calidad del programa en atención a su organización, su funcionamiento y el cumplimiento de su función social. Dicho juicio es acompañado de recomendaciones para su mejoramiento, cuando sea necesario.
- La evaluación final que realiza el Consejo Nacional de Acreditación a partir de los resultados de la autoevaluación y de la evaluación externa.
- El reconocimiento público de la calidad que se hace a través del acto de acreditación que el Ministerio de Educación emite con base en el concepto del Consejo Nacional de Acreditación.

Una institución solamente podrá utilizar el calificativo de «acreditada» cuando haya culminado satisfactoriamente el proceso de acreditación institucional.

La acreditación de programas académicos no conduce automáticamente a la acreditación institucional; ésta se concibe como un acto separado; no obstante, supone la acreditación de programas y se apoya en ella.

6.3 ACTORES DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD

Los actores del proceso de acreditación son: las instituciones, los pares académicos y el Consejo Nacional de Acreditación, en lo que concierne a la evaluación de la alta calidad, y el Ministerio de Educación Nacional, en lo que corresponde a su reconocimiento público.

El modelo del Consejo Nacional de Acreditación reconoce la riqueza y diversidad de los perfiles institucionales y su grado de consolidación y desarrollo, lo que le otorga un carácter flexible al proceso de evaluación de la alta calidad de los programas académicos y de las instituciones. El modelo acentúa en la autoevaluación el compromiso de cada institución con la calidad, derivado de la autonomía que la Constitución y la ley le otorgan; pone de relieve, en la evaluación externa o por pares, el papel que juegan las comunidades académicas, como referente reconocido y legítimo para apreciar la calidad de instituciones y de programas en un campo específico, y, luego de la evaluación final, realizada por el Consejo Nacional de Acreditación, subraya el papel del Estado como garante de la fe pública depositada en las instituciones que prestan el servicio educativo.

El Consejo Nacional de Acreditación considera que los pares encargados de la evaluación externa conforman un equipo que emite un juicio riguroso sobre la calidad, basado en el análisis, tanto de las dimensiones más universales, como de las dimensiones específicas de la misma. Las dimensiones universales consisten en conocimientos teóricos y metodológicos, habilidades que corresponden al saber y al saber-hacer propios de la comunidad que se desempeña en el campo de una determinada disciplina, profesión, ocupación u oficio. Las dimensiones específicas expresan el modo como la Misión y el Proyecto Institucional se plasma en la formación de sus estudiantes y se evidencian en sus graduados.

Este juicio sobre la calidad implica la capacidad del grupo de pares para reconocer distintos aspectos que deben ser tenidos en cuenta. Por ello, el equipo encargado de la evaluación externa está constituido por expertos en aspectos relevantes del saber específico del área correspondiente o profesionales de áreas afines y debidamente capacitados en los procesos de autoevaluación.

«Par» significa igual o semejante. En sentido estricto, el par es semejante por cuanto puede ser reconocido por los miembros de la comunidad como uno de los suyos. Pero, en el proceso de acreditación, el «par» está encargado de emitir un juicio sobre la calidad, así que debe ser reconocido por la comunidad que lo identifica profesionalmente como alguien que posee la autoridad que le permite emitir ese juicio. Esa autoridad está ligada a una diferencia: el par juzga y su juicio es respetado en la medida en que ese par se destaca, en que se lo reconoce como ejemplo paradigmático del deber ser de la comunidad. En el caso de la acreditación,

«par» alude entonces a un miembro de la comunidad que está investido de la autoridad para juzgar sobre la calidad.

6.4 LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS

A partir de los fundamentos conceptuales y del marco legal que gobierna al Sistema Nacional de Acreditación, se han definido los elementos que han de tenerse en cuenta en los procesos de autoevaluación, de evaluación externa y de evaluación final que constituyen el proceso.

Con el propósito de contribuir a que las instituciones que opten por la acreditación de sus programas inicien el respectivo proceso de autoevaluación, el Consejo Nacional de Acreditación lleva a cabo visita de apreciación de las condiciones iniciales, la cual no constituye una evaluación exhaustiva de la institución o de sus programas, se da en el marco de la función que le compete al Consejo Nacional de Acreditación de orientar a las instituciones en sus procesos de autoevaluación. Se pretende con esta apreciación hacer consciente a la institución de si cuenta o no con las condiciones que le permitan adelantar, con posibilidades de éxito, procesos de acreditación.

Para la evaluación propiamente dicha que ha de conducir eventualmente a la acreditación, el Consejo ha optado porque el examen de la calidad de programas se haga con base en características de calidad agrupadas en grandes factores. Estos factores, dentro de un enfoque sistémico, expresan, por un lado, los elementos con que cuentan la institución y sus programas para el conjunto del quehacer académico, por otro, la manera como se desenvuelven los procesos académicos y, finalmente, el impacto que instituciones o programas ejercen sobre su entorno.

6.5 ELEMENTOS DE LA EVALUACIÓN

En el modelo del Consejo Nacional de Acreditación, los juicios finales que se han de emitir sobre la calidad de un programa académico son el resultado de una consideración integrada de los diez factores que lo conforman. A su vez, cada **factor** es valorado con base en una consideración integrada de las distintas características de calidad que lo constituyen. El grado de cumplimiento de cada **característica** de calidad debe ser establecido mediante una valoración integral de los diferentes **aspectos a evaluar** incorporados en estos lineamientos.

De esta manera, las decisiones finales están basadas en síntesis sucesivas de juicios sobre conjuntos de elementos de complejidad creciente (aspectos a evaluar, características y factores). En este enfoque integral, los juicios sobre conjuntos no resultan de la suma de juicios sobre elementos individualmente considerados.

Factores. Para el proceso de acreditación de programas, los factores que el Consejo Nacional de Acreditación ha identificado como pilares para la valoración de los programas académicos son los que a continuación se indican, los cuales deben ser vistos desde una perspectiva sistémica, ya que ellos se expresan de una manera interdependiente.

Los factores seleccionados en el modelo de acreditación del CNA son soporte de la alta calidad y pueden agruparse en cuatro dinámicas:

Diga lo que hace: un programa de pregrado de alta calidad debe tener una clara fundamentación, coherente con la misión, la visión y el PEI institucionales, y expresada claramente en su PEP. Estos elementos deben ser claramente conocidos y apropiados por la comunidad académica. Igualmente, debe proveer información veraz, ética y comprobable a la comunidad, y demostrar que así lo hace.

Haga lo que dice: un programa de pregrado de alta calidad debe mostrar alta coherencia entre lo que dice que hace y lo que hace para lograrlo, lo cual se refleja en su cuerpo docente altamente calificado, calidad de la enseñanza, investigación científica de excelencia, creación artística reconocida, estudiantes sobresalientes, fuentes adecuadas de financiación, libertad académica.

Pruébalo: un programa de pregrado de alta calidad debe demostrar que lo que dice y lo que hace son de alta calidad a través de procesos de autorregulación, autoevaluación y evaluación externa, apoyados en sistemas de información confiables e integrales.

Mejórelo: un programa de pregrado de alta calidad debe demostrar que tiene un plan de mejoramiento continuo y de innovación que responde a las necesidades demostradas por los procesos de autoevaluación.

Todo lo anterior se concreta en factores que permiten apreciar las condiciones de desarrollo de las funciones sustantivas de cada programa académico de alta calidad. Dichos factores se pueden individualizar de la siguiente manera:

- Misión, Visión y Proyecto Institucional y de Programa
- Estudiantes
- Profesores
- Procesos académicos
- Investigación y creación artística y cultural
- Visibilidad nacional e internacional
- Impacto de los egresados sobre el medio
- Bienestar institucional
- Organización, administración y gestión
- Recursos físicos y financieros

Características. Las características de calidad a que se hace referencia en el presente documento son propias de la educación superior y expresan referentes universales y particulares de la calidad que pueden ser aplicables a todo tipo de institución o de programa académico. Sin embargo, su lectura podrá ser diferenciada para dar cuenta de la diversidad de programas, de las especificidades que surgen de la existencia de diferentes tipos de institución y de la individualidad de misiones y proyectos institucionales.

Aspectos a evaluar. Con el ánimo de hacer perceptible, hasta donde sea posible, el grado de calidad alcanzado, se ha procedido a desplegar las características en una serie de aspectos a evaluar, a través de los cuales se hacen observables y valorables. Estos aspectos son cuantitativos y/o cualitativos, y los programas podrán, dependiendo de sus condiciones particulares, hacer adaptaciones cuando se considere pertinente. En la utilización del modelo, el programa debe, a partir de los aspectos a evaluar, emitir juicios sobre el cumplimiento de las características de calidad, así como establecer las posibles alternativas de acción que permitan avanzar en el logro de una mayor calidad.

Debe entenderse que las instituciones que ingresan al Sistema Nacional de Acreditación están en libertad de utilizar sus propios instrumentos para la recolección de información, de definir nuevas características y aspectos a evaluar o de darles lecturas diferenciadas, para efectos de conducir más apropiadamente sus procesos de autoevaluación y de reflejar mejor la propia especificidad y la de sus programas; ello sin menoscabo de dar consideración obligada a los factores y a las características de calidad del modelo del Consejo Nacional de Acreditación para acreditación de programas y de atender a los criterios que inspiran el Sistema Nacional de Acreditación.

7. ANÁLISIS DE FACTORES

A cada factor se le describen las características de calidad, se establecen las variables y a éstas, los indicadores, las fuentes y la técnica para la recolección de la información. A continuación se describe cada uno de ellos.

7.1 FACTOR 1. MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA

CARACTERÍSTICA 1. MISIÓN, VISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL

La Unidad Central del Valle del Cauca tiene una visión y una misión claramente formuladas; corresponde a su naturaleza y es de dominio público. Dicha misión y visión se expresa en los objetivos, en los procesos académicos y administrativos, y en los logros de cada programa. El proyecto institucional orienta el proceso educativo, la administración y la gestión de los programas, y sirve como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones sobre la gestión del currículo, la docencia, la investigación, la internacionalización, la extensión o proyección social y el bienestar institucional. La institución cuenta con una política eficaz que permite el acceso sin discriminación a población diversa.

Aspectos a evaluar:

- Estrategias para la difusión, discusión, identificación y apropiación de la visión y la misión institucional por parte de la comunidad académica.
- Correspondencia entre la visión y la misión institucional y los objetivos del programa académico.
- El proyecto institucional orienta las acciones y decisiones del programa académico, en la gestión del currículo, la docencia, la investigación científica, la creación artística, la internacionalización, la proyección social, el bienestar de la comunidad institucional y demás áreas estratégicas de la institución.
- La institución cuenta con una política eficaz y tiene evidencias sobre alternativas de financiación y apoyo socio económico para facilitar el ingreso y permanencia de los estudiantes que evidencian dificultades económicas.
- La institución aplica una política eficaz que permite el acceso a la educación superior sin discriminación, así mismo para orientar identificar, eliminar o disminuir barreras en infraestructura física, accesibilidad y movilidad. La institución tiene evidencias sobre la aplicación de estas políticas

CARACTERÍSTICA 2. PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA

El programa ha definido un Proyecto Educativo coherente con el Proyecto Institucional, en el cual se señalan los objetivos, los lineamientos básicos del currículo, las metas de desarrollo, las políticas y estrategias de planeación y evaluación, y el sistema de aseguramiento de la calidad. Dicho proyecto es de dominio público.

Aspectos a evaluar:

- Estrategias y mecanismos para la difusión, discusión, identificación y, actualización del Proyecto Educativo del Programa académico.
- Apropiación del Proyecto Educativo del Programa por parte de la comunidad académica del programa.
- Modelo pedagógico o concepción de aprendizaje que sustentan la metodología de enseñanza en que se ofrece el programa evaluado.
- Coherencia entre el Proyecto Educativo del Programa y las actividades académicas desarrolladas.
- Políticas en el Proyecto Educativo del Programa para desarrollar las funciones de la docencia, la investigación, la extensión, proyección social.

CARACTERÍSTICA 3. RELEVANCIA ACADÉMICA Y PERTINENCIA SOCIAL DEL PROGRAMA

El programa es relevante académicamente y responde a necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales.

Aspectos a evaluar:

- Análisis realizados sobre las tendencias y líneas de desarrollo de la disciplina o profesión en el ámbito local, regional, nacional e internacional, y su incidencia en el programa.
- Estudios orientados a identificar las necesidades y requerimientos del entorno laboral (local, regional y nacional) en términos productivos y de competitividad, tecnológicos y de talento humano. Acciones del programa para atenderlos.
- Reconocimiento social del programa y sus egresados.
- Estudios que demuestren la necesidad social del programa en la metodología que se ofrece.

- Correspondencia entre el perfil laboral y ocupacional del sector y el perfil profesional expresado en el Proyecto Educativo del Programa.
- Estudios y/o proyectos formulados o en desarrollo, que propendan por la modernización, actualización y pertinencia del currículo de acuerdo con las necesidades del entorno.
- Estudios actualizados sobre las necesidades formativas en la región de influencia del programa.
- Cambios en el plan de estudios, resultantes de experiencias relativas al análisis y propuestas de solución a los problemas del contexto.
- Proyectos que adelanta el programa, mediante sus funciones de docencia, investigación, innovación, creación artística y cultural, y extensión tendientes a ejercer un impacto sobre el medio, de acuerdo con el Proyecto Educativo del Programa.
- Estudios orientados a evaluar el impacto del programa con respecto al cumplimiento de sus propósitos y objetivos, así como la incidencia en el entorno social y su grupo de referencia disciplinar o profesional.

7.2 FACTOR 2. ESTUDIANTES

Un programa de alta calidad se reconoce porque permite al estudiante potenciar al máximo sus competencias, especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades durante su proceso de formación.

CARACTERÍSTICA Nº 4. MECANISMOS DE SELECCIÓN E INGRESO

Teniendo en cuenta las especificidades y exigencias del programa académico, la institución aplica mecanismos universales y equitativos de ingreso de estudiantes, que son conocidos por los aspirantes y que se basan en la selección por méritos y capacidades intelectuales, en el marco del proyecto institucional.

Aspectos a evaluar:

- Mecanismos de ingreso que garanticen transparencia en la selección de los estudiantes.
- Estudiantes que ingresaron mediante la aplicación de reglas generales y mecanismos de admisión excepcionales, en los últimos cinco años.

- Existencia y utilización de sistemas y mecanismos de evaluación de los procesos de selección y admisión, y aplicación de los resultados de dicha evaluación.
- Requerimientos para el ingreso de estudiantes en condición de transferencia, homologación u otro proceso que amerite criterios específicos para el tránsito entre ciclos, niveles y/o instituciones. Beneficios de estos requerimientos en la formación integral de los estudiantes.

CARACTERÍSTICA N° 5. ESTUDIANTES ADMITIDOS Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL

El número de estudiantes que ingresa al programa es compatible con las capacidades que tienen la institución y el programa para asegurar a los admitidos las condiciones necesarias para adelantar sus estudios hasta su culminación.

Aspectos a evaluar:

- Políticas institucionales para la definición del número de estudiantes que se admiten al programa, acorde con el cuerpo docente, los recursos físicos y de apoyo académico disponibles.
- Apreciación de profesores y estudiantes del programa con respecto a la relación entre el número de admitidos, el cuerpo docente y los recursos académicos y físicos disponibles.
- Población de estudiantes que ingreso al programa en los últimos cinco años, el puntaje promedio obtenido por los admitidos en las Pruebas de Estado, el puntaje promedio estandarizado en pruebas de admisión cuando éstas se realicen, el puntaje mínimo aceptable para ingresar y la capacidad de selección y absorción de estudiantes por parte del programa (relación entre inscritos y admitidos, relación entre inscritos y matriculados).
- En los programas de salud, donde sea pertinente, evidenciar la utilización de escenarios de práctica requeridos para cumplir con los objetivos del programa.
- Evidenciar que los convenios de docencia – servicio se realizan a largo plazo y con IPS acreditadas o con Hospitales Universitarios y en ellos la dinámica interinstitucional denota equilibrio y reciprocidad.

- En los programas de salud, donde sea pertinente, evidenciar que la relación entre el número de estudiantes y la capacidad instalada de los escenarios de práctica (camas, docentes, tutores, investigadores, entre otros) es adecuada y suficiente.
- En los programas de salud, donde sea pertinente, evidenciar adecuadas rotaciones y entrenamiento médico. Los profesores-médicos que tienen a cargo los programas de docencia de servicio cuentan con el nivel de formación adecuado y la experiencia requerida.

CARACTERÍSTICA Nº 6. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INTEGRAL

El programa promueve la participación de los estudiantes en actividades académicas, en grupos o centros de estudio, actividades artísticas, deportivas, proyectos de desarrollo empresarial incluidos la investigación aplicada y la innovación y en otras de formación complementaria, en un ambiente académico propicio para la formación integral.

Aspectos a evaluar:

- Políticas y estrategias definidas por el programa en materia de formación integral de los estudiantes.
- Apreciación de los estudiantes sobre la calidad de los espacios y estrategias que ofrece el programa, de acuerdo con la naturaleza y orientación de éste, para la participación en grupos o centros de estudio, proyectos de experimentación o de desarrollo empresarial y demás actividades académicas y culturales distintas de la docencia que contribuyan a su formación integral.
- Estudiantes que participan efectivamente en grupos o centros de estudio, proyectos de experimentación o de desarrollo empresarial o en las demás actividades académicas y culturales distintas de la docencia que brinda la institución o el programa para contribuir a la formación integral.

CARACTERÍSTICA Nº 7. REGLAMENTOS ESTUDIANTIL Y ACADÉMICO

La institución aplica y divulga adecuadamente los reglamentos estudiantil y académico, oficialmente aprobados, en los que se definen, entre otros aspectos, los deberes y derechos, el régimen disciplinario, el régimen de participación en los organismos de dirección y las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación.

Aspectos a evaluar:

- Mecanismos utilizados para la divulgación del reglamento estudiantil y académico.
- Apreciación de estudiantes y profesores del programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento estudiantil y académico.
- Evidencias sobre la aplicación de las normas establecidas en los reglamentos estudiantil y académico para atender las situaciones presentadas con los estudiantes.
- Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la participación del estudiantado en los órganos de dirección del programa.
- Políticas y estrategias sobre estímulos académicos para los estudiantes. El programa tiene evidencias sobre la aplicación de estas políticas y estrategias.

7.3 FACTOR 3. PROFESORES

La calidad de un programa académico se reconoce en el nivel y calidad de sus profesores, que hacen de su tarea un ejemplo de vida.

CARACTERÍSTICA Nº 8. SELECCIÓN, VINCULACIÓN Y PERMANENCIA DE PROFESORES

La institución aplica en forma transparente los criterios establecidos para la selección, vinculación y permanencia de profesores, en concordancia con la naturaleza académica del programa.

Aspectos a evaluar:

- Aplicación de las políticas, las normas y los criterios académicos establecidos por la institución para la selección y la vinculación de los profesores.
- Estrategias de la Institución para propiciar la permanencia de los profesores en el programa y el relevo generacional.
- Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la aplicación, pertinencia y vigencia de las políticas, las normas y los criterios académicos establecidos por la institución para la selección, vinculación y permanencia de sus profesores.

CARACTERÍSTICA 9. ESTATUTO PROFESORAL

La institución aplica en forma transparente y equitativa un estatuto profesoral inspirado en una cultura académica universalmente reconocida, que contiene, entre otros, los siguientes aspectos: régimen de selección, vinculación, promoción, escalafón docente, retiro y demás situaciones administrativas; derechos, deberes, régimen de participación en los organismos de dirección, régimen disciplinario, distinciones y estímulos.

Aspectos a evaluar:

- Mecanismos de divulgación del estatuto profesoral.
- Apreciación de directivos y profesores del programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del estatuto profesoral.
- Información actualizada sobre el número de profesores adscritos a la facultad, al programa o departamento que sirva al mismo, por categorías académicas establecidas en el escalafón.
- Aplicación de las políticas institucionales en materia de ubicación, permanencia y ascenso en las categorías del escalafón docente.
- Apreciación de directivos y profesores sobre la aplicación de las políticas institucionales en materia de participación del profesorado en los órganos de dirección de la institución y del programa.
- Evidencias sobre la participación de los profesores en los órganos de dirección del programa, de la facultad, del departamento y/o de la institución, durante los últimos cinco años.

CARACTERÍSTICA Nº 10. NÚMERO, DEDICACIÓN, NIVEL DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESORES

De acuerdo con la estructura organizativa de la institución y con las especificidades del programa, éste cuenta directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, con un número de profesores con la dedicación, el nivel de formación y la experiencia requeridos para el óptimo desarrollo de las actividades de docencia, investigación, creación artística y cultural, y extensión o proyección social, y con la capacidad para atender adecuadamente a los estudiantes.

Aspectos a evaluar:

- Profesores de planta con título de especialización, maestría y doctorado en relación con el objeto de conocimiento del programa adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, e información demostrada acerca de las instituciones en las cuales fueron formados.
- Profesores del programa adscritos en forma directa o a través de la facultad o departamento respectivo con dedicación de tiempo completo, medio tiempo y cátedra, según nivel de formación.
- Tiempos de cada profesor del programa adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, dedicados a la docencia (incluyendo el desarrollo de productos, artefactos, materiales y prototipos, entre otros), a la investigación, a la creación artística, a la extensión o proyección social, a la atención de funciones de gestión académica o administrativa, a la tutoría individual de los estudiantes, de acuerdo con la naturaleza del programa.
- Tiempos de los profesores de cátedra dedicados a las tutorías, el acompañamiento de estudiante y el desarrollo de competencias, especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades.
- Experiencia profesional y/o académica de los profesores, según necesidades y exigencias del programa para el desarrollo óptimo de sus funciones sustantivas.
- Suficiencia del número de profesores con relación a la cantidad de estudiantes del programa y sus necesidades de formación de acuerdo con el proyecto educativo.
- Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, sobre la calidad y la suficiencia del número y de la dedicación de los profesores al servicio de éste.
- Existencia y utilización de sistemas y criterios para evaluar el número, la dedicación, el nivel de formación y la experiencia de los profesores del programa, adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo; periodicidad de esta evaluación; acciones adelantadas por la institución y el programa, a partir de los resultados de las evaluaciones realizadas en esta materia en los últimos cinco años.

CARACTERÍSTICA Nº 11. DESARROLLO PROFESORAL

De acuerdo con los objetivos de la educación superior, de la institución y del programa, existen y se aplican políticas y programas de desarrollo profesoral

adecuados a la metodología (presencial o distancia), las necesidades y los objetivos del programa.

Aspectos a evaluar:

- Políticas institucionales y evidencias de aplicación, en materia de desarrollo integral del profesorado, que incluyan la capacitación y actualización en los aspectos académicos, profesionales y pedagógicos relacionados con la metodología del programa.
- Número de profesores del programa adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, que han participado en los últimos cinco años en programas de desarrollo profesoral o que han recibido apoyo a la capacitación y actualización permanente, como resultado de las políticas institucionales orientadas para tal fin.
- Apreciación de directivos y profesores del programa adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, sobre el impacto que han tenido las acciones orientadas al desarrollo integral de los profesores, en el enriquecimiento de la calidad del programa.
- Acompañamiento por expertos, para la cualificación de la labor pedagógica de los profesores, de acuerdo con el tipo y metodología del programa.
- Reconocimiento a los profesores que participan en procesos de creación artística y cultural.
- Estrategias orientadas a la actualización docente en temas relacionados con la atención a la diversidad poblacional.

CARACTERÍSTICA Nº 12. ESTÍMULOS A LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, EXTENSIÓN O PROYECCIÓN SOCIAL Y A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La institución ha definido y aplica con criterios académicos un régimen de estímulos que reconoce efectivamente el ejercicio calificado de las funciones de docencia, investigación, creación artística, extensión o proyección social y cooperación internacional.

Aspectos a evaluar:

- Políticas de estímulo y reconocimiento a los profesores por el ejercicio calificado de la docencia, de la investigación, de la innovación, de la creación

artística, de la técnica y tecnología, de la extensión o proyección social y de la cooperación internacional. Evidencias de la aplicación de estas políticas.

- Estrategias que promueven la creación artística y cultural, la innovación, la adaptación, la transferencia técnica y tecnológica, la creación de tecnofactos y prototipos, y la obtención de patentes, de acuerdo con la naturaleza del programa.
- Apreciación de directivos y profesores del programa, adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, sobre el impacto que, para el enriquecimiento de la calidad del programa ha tenido el régimen de estímulos al profesorado por el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la innovación, la creación artística y cultural, la extensión o proyección social, los aportes al desarrollo técnico y tecnológico y la cooperación internacional.

CARACTERÍSTICA Nº 13. PRODUCCIÓN, PERTINENCIA, UTILIZACIÓN E IMPACTO DE MATERIAL DOCENTE

Los profesores al servicio del programa, adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, producen materiales para el desarrollo de las diversas actividades docentes, que utilizan en forma eficiente y se evalúan periódicamente con base en criterios y mecanismos académicos previamente definidos.

Aspectos a evaluar:

- Producción, utilización y evaluación de materiales de apoyo docente, en los últimos cinco años, pertinentes a la naturaleza y metodología del programa y su función pedagógica.
- Apreciación de los estudiantes del programa sobre la calidad de los materiales de apoyo producidos o utilizados por los profesores adscritos al programa y su pertinencia de acuerdo con la metodología del programa.
- Premios u otros reconocimientos a los materiales de apoyo a la labor docente, en el ámbito nacional o internacional, que hayan producido los profesores adscritos al programa.
- Existencia y aplicación de un régimen de propiedad intelectual en la institución aplicado a los materiales de apoyo a la docencia.

CARACTERÍSTICA Nº 14. REMUNERACIÓN POR MÉRITOS

La remuneración que reciben los profesores está de acuerdo con sus méritos académicos y profesionales, y permite el adecuado desarrollo de las funciones misionales del programa y la institución.

Aspectos a evaluar:

- Políticas y reglamentaciones institucionales en materia de remuneración de los profesores en las que se tengan en cuenta los méritos profesionales y académicos, así como los estímulos a la producción académica y de innovación debidamente evaluada.
- Evidencias sobre la aplicación de estas políticas y reglamentaciones.
- Apreciación de los profesores con respecto a la correspondencia entre la remuneración y los méritos académicos y profesionales

CARACTERÍSTICA Nº 15. EVALUACIÓN DE PROFESORES

Existencia de sistemas institucionalizados y adecuados de evaluación integral de los profesores. En las evaluaciones de los profesores se tiene en cuenta su desempeño académico, su producción como docentes e investigadores en los campos de las ciencias, las artes y las tecnologías, y su contribución al logro de los objetivos institucionales.

Aspectos a evaluar:

- Existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de evaluación integral al desempeño de los profesores. La institución presente evidencias sobre el desarrollo de estas políticas.
- Criterios y mecanismos de evaluación de los profesores adscritos al programa, en correspondencia con la naturaleza del cargo, las funciones y los compromisos contraídos en relación con las metas institucionales y del programa.
- Evaluaciones realizadas a los profesores adscritos al programa durante los últimos cinco años y las acciones adelantadas por la institución y por el programa a partir de dichos resultados.
- Información verificable sobre la participación de los distintos actores en la evaluación.

- Apreciación de los profesores adscritos al programa, sobre los criterios y mecanismos para la evaluación de docentes, su transparencia, equidad y eficacia.

7.4 FACTOR 4. PROCESOS ACADÉMICOS CARACTERÍSTICA 16. INTEGRALIDAD DEL CURRÍCULO

El currículo contribuye a la formación en competencias genéricas institucionales y específicas, valores, actitudes, aptitudes, conocimientos, métodos, capacidades y habilidades de acuerdo con el estado del arte de la disciplina, profesión, ocupación u oficio, y busca la formación integral del estudiante, en coherencia con la misión institucional y los objetivos del programa.

Aspectos a evaluar:

- Existencia de criterios y mecanismos para el seguimiento y la evaluación del desarrollo de competencias, especialmente las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades genéricas y aquellas que son específicas del ejercicio y de la cultura de la profesión o la disciplina en la que se forma al estudiante.
- Créditos académicos del programa correspondiente a asignaturas orientadas a ampliar la formación del estudiante en las dimensiones ética, estética, ambiental, filosófica, política y social.
- Asignación de créditos y de distribución de tiempos directo e independiente, a las distintas actividades de formación de acuerdo con la modalidad en que se ofrece el programa.
- Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la calidad e integralidad del currículo.
- Estrategias aplicadas para el fomento de la creatividad y del desarrollo de pensamiento autónomo en los estudiantes.
- Desempeño de los estudiantes del programa en las Pruebas de Estado de educación superior, en los últimos cinco años. Calificaciones promedio con respecto al promedio nacional.
- Valor agregado obtenido en los resultados de las Pruebas de Estado (Saber Pro), con relación a las Pruebas Saber Once utilizadas como mecanismo de ingreso a la educación superior y al desempeño de los estudiantes adscritos al programa.

- Identificación en el perfil profesional y ocupacional de los distintos tipos de competencias, especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades requeridas en el nivel de formación y las actividades académicas necesarias para su desarrollo.
- Articulación del plan de estudios con los diversos niveles de formación (periodos académicos, especialización, maestría y doctorado, componentes propedéuticos y /o ciclos, entre otros).
- Aplicación de estrategias efectivas orientadas al desarrollo de competencias, especialmente conocimientos, capacidades y habilidades comunicativas en un segundo idioma extranjero.

CARACTERÍSTICA 17. FLEXIBILIDAD DEL CURRÍCULO

El currículo es lo suficientemente flexible para mantenerse actualizado y pertinente, y para optimizar el tránsito de los estudiantes por el programa y por la institución, a través de opciones que el estudiante tiene de construir, dentro de ciertos límites, su propia trayectoria de formación a partir de sus aspiraciones e intereses.

Aspectos a evaluar:

- Existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de flexibilidad, referidas a la organización y jerarquización de los contenidos, reconocimiento de créditos, formación en competencias tales como actitudes, conocimientos, capacidades, y habilidades, y estrategias pedagógicas, electividad y movilidad.
- Existencia y aplicación de políticas y normas para asegurar la continuidad y movilidad del estudiante en el sistema educativo y en la institución: homologaciones de créditos, reconocimientos de experiencias educativas y laborales previas, equivalencia de títulos y transferencias.
- Mecanismos de actualización permanente del currículo en consonancia con los desarrollos disciplinares, profesionales y pedagógicos, y en atención a las necesidades del entorno.
- Índice de flexibilidad curricular y comparativos nacionales e internacionales.
- Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la aplicación y eficacia de las políticas institucionales en materia de flexibilidad curricular.

- Movilidad estudiantil con otras instituciones nacionales e internacionales.
- Existencia de sistemas de homologación de créditos y de tránsito del pregrado al postgrado.
- Convenios y relaciones de cooperación con instituciones de educación media y superior y con el sector laboral, para asegurar el tránsito y continuidad de los estudiantes en el sistema educativo y su inserción en el sistema productivo, de acuerdo con el tipo y modalidad del programa.
- Oferta académica que facilite la aplicación de criterios de flexibilidad con miras a garantizar la participación de los estudiantes, en el diseño de su propio plan académico, de acuerdo con sus intereses y la adquisición de, competencias, tales como actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades, con el apoyo de un tutor o asesor.
- Acciones llevadas a cabo entre la Institución y otras instituciones del sector público o privado (educativo, productivo, financiero, entre otros) para articular y afirmar el carácter secuencial y complementario de los ciclos, desde el punto de vista académico y laboral, de acuerdo con el tipo y modalidad del programa.
- Flexibilidad del currículo para la elección y aplicación de distintas estrategias pedagógicas.

CARACTERÍSTICA 18. INTERDISCIPLINARIEDAD

El programa reconoce y promueve la interdisciplinariedad y estimula la interacción de estudiantes y profesores de distintos programas y de otras áreas de conocimiento.

Aspectos a evaluar:

- Espacios y actividades curriculares y extracurriculares con carácter explícitamente interdisciplinario.
- Mecanismos que permitan el tratamiento de problemas pertinentes al programa y al ejercicio laboral, a través de orientaciones interdisciplinarias por parte de profesores y estudiantes
- Apreciación de profesores y estudiantes sobre la pertinencia y eficacia de la interdisciplinariedad del programa en el enriquecimiento de la calidad del mismo.

CARACTERÍSTICA 19. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Los métodos pedagógicos empleados para el desarrollo de los contenidos del plan de estudios son coherentes con la naturaleza de los saberes, las necesidades y los objetivos del programa, las competencias, tales como las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades que se espera desarrollar y el número de estudiantes que participa en cada actividad formación.

Aspectos a evaluar:

- Concordancia de los métodos de enseñanza y aprendizaje utilizados con el tipo y metodología del programa.
- Correspondencia de los métodos de enseñanza y aprendizaje empleados para el desarrollo de los contenidos del plan de estudios del programa, con las competencias tales como las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades que se espera desarrollar, la naturaleza de los saberes y las necesidades, objetivos y modalidad del programa.
- Apreciación de los estudiantes, profesores y directivos del programa sobre la correspondencia entre los métodos de enseñanza y aprendizaje que se emplean en el programa y el desarrollo de los contenidos del plan de estudios.
- Estrategias y mecanismos de seguimiento y acompañamiento por parte del docente al trabajo que realizan los estudiantes en las distintas actividades académicas, de acuerdo con sus capacidades y potencialidades y con el tipo y metodología del programa.
- Incorporación de los adelantos y transformaciones que se han dado en las ciencias, las técnicas y las tecnologías implicadas, de acuerdo con el tipo y modalidad del programa.
- Estrategias pedagógicas, didácticas y comunicativas acordes con la metodología y con las posibilidades tecnológicas y las necesidades de los estudiantes en atención a su diversidad.
- Articulación entre las estrategias pedagógicas propias de la metodología de enseñanza y los recursos tecnológicos utilizados.
- Estrategias y mecanismos pedagógicos aplicados y orientados hacia la integración de las tres funciones sustantivas de investigación, docencia y proyección social.

- Estudios realizados por la institución y el programa para identificar y evaluar la permanencia y retención, de acuerdo con la metodología de enseñanza en que se ofrece el programa.
- Correlación entre la duración prevista para el programa, de acuerdo con su metodología y plan de estudios, y la que realmente tiene lugar.
- Estrategias para garantizar el éxito académico de los estudiantes en el tiempo previsto para el desarrollo del plan de estudios, atendiendo los estándares de calidad.
- Informes estadísticos sobre la población de estudiantes del programa desde el primero hasta el último semestre, en las últimas cinco cohortes.
- Apreciación de profesores y estudiantes sobre la correspondencia entre las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación en el programa, y la naturaleza del mismo.
- Existencia de mecanismos de seguimiento, acompañamiento especial a estudiantes y adecuaciones locativas para facilitar el óptimo desempeño de admitidos en condición de vulnerabilidad y discapacidad, entre otros.

CARACTERÍSTICA 20. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El sistema de evaluación de estudiantes se basa en políticas y reglas claras, universales y transparentes. Dicho sistema debe permitir la identificación de las competencias, especialmente las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades adquiridas de acuerdo con el plan curricular y debe ser aplicado teniendo en cuenta la naturaleza de las características de cada actividad académica.

Aspectos a evaluar:

- Criterios, políticas y reglamentaciones institucionales y del programa en materia de evaluación académica de los estudiantes. Evidencias de aplicación y divulgación de la misma.
- Correspondencia entre las formas de evaluación de los aprendizajes, los propósitos de formación y los perfiles de egreso definidos por el programa.
- Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la correspondencia entre las formas de evaluación académica de los estudiantes, la naturaleza del mismo y los métodos pedagógicos empleados para su desarrollo.

- Apreciación de los estudiantes acerca de la utilidad del sistema de evaluación académica en la adquisición de competencias, tales como las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades propias del programa.
- Criterios y procedimientos orientados a la evaluación de competencias especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades, y estrategias de retroalimentación de la actividad académica de los estudiantes.
- Criterios y procedimientos para la revisión de los sistemas de evaluación académica de los estudiantes.

CARACTERÍSTICA 21. TRABAJOS DE LOS ESTUDIANTES

Los trabajos realizados por los estudiantes en las diferentes etapas del plan de estudios favorecen el logro de los objetivos del programa y el desarrollo de competencias, tales como las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades, según las exigencias de calidad de la comunidad académica y el tipo y metodología del programa.

Aspectos a evaluar:

- Correspondencia entre el tipo de trabajos y actividades realizados por los estudiantes respecto a los objetivos y modalidad del programa.
- Criterios y estrategias aplicados en el programa para efecto de la dosificación de la labor académica de los estudiantes en coherencia con el sistema de créditos.
- Apreciación de directivos y profesores adscritos al programa sobre la correspondencia entre la calidad de los trabajos realizados por los estudiantes y los objetivos de logro definidos para el mismo, incluyendo la formación personal.
- Correspondencia entre las actividades y trabajos realizados por los estudiantes y las formas de evaluación por competencias especialmente en actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades, según la naturaleza del programa y los métodos pedagógicos empleados para desarrollar los diversos procesos de formación.

- Trabajos académicos realizados por estudiantes del programa, en los últimos cinco años, que han merecido premios o reconocimientos significativos por la comunidad académica nacional o internacional.

CARACTERÍSTICA 22. EVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN DEL PROGRAMA

Existencia de una cultura de la calidad que aplique criterios y procedimientos claros para la evaluación periódica de los objetivos, procesos y logros del programa, con miras a su mejoramiento continuo y a la innovación. Se cuenta para ello con la participación de profesores, estudiantes, egresados y empleadores, considerando la pertinencia y relevancia social del programa.

Aspectos a evaluar:

- Existencia y aplicación de políticas en materia de evaluación y autorregulación del programa académico que conduzcan al diseño y formulación de planes de mejoramiento continuo y a la gestión de la innovación.
- Estrategias verificables de seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo y gestión de la innovación de los procesos y logros del programa, así como de su pertinencia y relevancia social.
- Apreciación de directivos, profesores, estudiantes sobre la incidencia de los sistemas de evaluación y autorregulación del programa en el enriquecimiento de la calidad de éste.
- Cambios específicos realizados en el programa, en los últimos cinco años, a partir de los resultados de los procesos de evaluación y autorregulación.
- Participación de profesores, estudiantes y egresados en la definición de políticas en materia de docencia, investigación y extensión o proyección social, y en las decisiones ligadas al programa.

CARACTERÍSTICA 23. EXTENSIÓN O PROYECCIÓN SOCIAL

En el campo de acción del programa, este ejerce una influencia positiva sobre su entorno, en desarrollo de políticas definidas y en correspondencia con su naturaleza y su situación específica; esta influencia es objeto de análisis sistemático. El programa ha definido mecanismos para enfrentar académicamente problemas y oportunidades del entorno, para evaluar su pertinencia, promover el vínculo con los distintos sectores de la sociedad, el sector productivo, el Sistema Nacional de

Ciencia y Tecnología y el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo e incorpora en el plan de estudios el resultado de estas experiencias.

Aspectos a evaluar:

- Existencia y aplicación de criterios y políticas institucionales y del programa en materia de extensión o proyección social.
- Proyectos y actividades de extensión o proyección a la comunidad desarrollados por directivos, profesores y estudiantes del programa en los últimos cinco años.
- Evidencias del impacto en el entorno que han generado los resultados de los proyectos de extensión o proyección social desarrollados por el programa.
- Participación del programa en la aplicación las políticas nacionales en materia de innovación y desarrollo económico, técnico y tecnológico (innovación, adaptación, transferencia), de acuerdo con el tipo y modalidad del programa.
- Apreciación de empresarios, funcionarios públicos, líderes comunitarios y de otros agentes externos sobre el impacto social de los proyectos desarrollados por el programa.
- Número y tipo de reconocimientos hechos en los últimos cinco años por entidades gubernamentales y no gubernamentales al impacto que el programa ha ejercido en los medios local, regional, nacional o internacional.
- Mecanismos para el análisis de las acciones que el programa ejerce sobre el medio y para la revisión periódica de las estrategias implementadas en esa materia.
- Información sobre las comunidades, empresas, gobiernos, instituciones, organizaciones de usuarios, y asociaciones a los que se presta asistencia técnica o tecnológica, servicios, asesorías y otros apoyos que apuntan a la resolución de problemas o a la ejecución de programas de mejoramiento, de acuerdo con la naturaleza y modalidad del programa.

CARACTERÍSTICA 24 RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

El programa cuenta con recursos bibliográficos adecuados y suficientes en cantidad y calidad, actualizados y accesibles a los miembros de la comunidad académica, y promueve el contacto del estudiante con los textos y materiales fundamentales y con aquellos que recogen los desarrollos más recientes relacionados con el área de conocimiento del programa.

Aspectos a evaluar:

- Estrategias y mecanismos orientados a incentivar en el estudiante la consulta y el uso de material bibliográfico. Evidencias de aplicación de estas estrategias y mecanismos.
- Pertinencia, actualización y suficiencia del material bibliográfico con que cuenta el programa para apoyar el desarrollo de las distintas actividades académicas, de acuerdo con el tipo y modalidad de programa.
- Existencia y aplicación de criterios y políticas institucionales y del programa en materia de acceso, adquisición y actualización de material bibliográfico.
- Inversión anual en las adquisiciones de libros, revistas especializadas, bases de datos y suscripciones a publicaciones periódicas, relacionados con el programa académico, en los últimos 5 años.
- Disponibilidad y calidad de los servicios bibliotecarios de préstamo y de consulta bibliográfica para estudiantes y profesores.
- Correspondencia de la bibliografía del programa y los recursos bibliográficos disponibles.
- Libros y suscripciones a publicaciones periódicas relacionados con el programa académico, disponibles para profesores y estudiantes.
- Profesores y estudiantes del programa que utilizan recursos bibliográficos: libros, revistas especializadas y bases de datos, en los últimos cinco años, de acuerdo con el tipo y modalidad del programa.

CARACTERÍSTICA 25. RECURSOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN

El programa, de acuerdo con su naturaleza, cuenta con las plataformas informáticas y los equipos computacionales y de telecomunicaciones suficientes (hardware y software), actualizados y adecuados para el diseño y la producción de contenidos, la implementación de estrategias pedagógicas pertinentes y el continuo apoyo y seguimiento de las actividades académicas de los estudiantes.

Aspectos a evaluar:

- Plataforma tecnológica que garantice la conectividad, interactividad y acceso a sistemas de información, apoyos y recursos para el aprendizaje, de acuerdo con el tipo y modalidad del programa.
- Estrategias y mecanismos orientados a incentivar el uso de recursos informáticos y de comunicación, por parte de profesores y

estudiantes. Disponibilidad para docentes, estudiantes, directivos y administrativos, actualización y calidad de los recursos informáticos y de comunicaciones para el desarrollo de los procesos académicos y de apoyo del programa, de acuerdo con su naturaleza.

- Estrategias que garanticen el rendimiento de los equipos, la capacidad de almacenamiento y la seguridad (confidencialidad, disponibilidad e integridad) en el manejo de la información.
- Eficiencia, oportunidad y eficacia en cuanto a la actualización y al soporte técnico de la plataforma informática y los equipos computacionales.
- Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la pertinencia, correspondencia y suficiencia de los recursos informáticos y de comunicación con que cuenta el programa.

CARACTERÍSTICA 26. RECURSOS DE APOYO DOCENTE

El programa, de acuerdo con su naturaleza y con el número de estudiantes, cuenta con recursos de apoyo para la implementación del currículo, tales como: talleres, laboratorios, equipos, medios audiovisuales, sitios de práctica, estaciones y granjas experimentales, escenarios de simulación virtual, entre otros, los cuales son suficientes, actualizados y adecuados.

Aspectos a evaluar:

- Dotación adecuada de equipos, materiales e insumos en los laboratorios y talleres, campos de práctica y plantas piloto, según la naturaleza, metodología y exigencias del programa.
- Dotación adecuada de laboratorios, máquinas y talleres suficientemente dotados con equipos y materiales, según la naturaleza, metodología y exigencias del programa, y que cumplen las normas sanitarias y de bioseguridad, seguridad industrial y de salud ocupacional y manejo de seres vivos, de acuerdo con la normativa vigente.
- Disponibilidad y capacidad de talleres, laboratorios, equipos, medios audiovisuales, sitios de práctica, estaciones y granjas experimentales, escenarios de simulación virtual, entre otros, para el óptimo desarrollo de la actividad docente, investigativa y de extensión, según requerimientos del programa.

- Convenios con centros, instituciones, empresas u organizaciones, que faciliten el uso de otros recursos y escenarios de enseñanza, aprendizaje, investigación y creación artística y cultural, por parte de la comunidad académica.
- Para programas del área de Ciencias de la Salud, información sobre escenarios de práctica y convenios docente-asistenciales de largo plazo, con Hospitales Universitarios o IPS acreditadas, certificados por el Ministerio de Protección Social. Evidenciar su pertinencia, calidad docente y capacidad instalada en relación con el número de estudiantes del programa.
-
- Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la capacidad, disponibilidad, dotación y utilización de laboratorios, talleres, ayudas audiovisuales y campos de práctica, entre otros recursos de apoyo docente.
- Acatamiento de normas sobre bioseguridad, tratamiento de desechos tóxicos y prevención de accidentes.
- Acatamiento de la legislación nacional e internacional en materia de prácticas con animales

7.5 FACTOR 5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

CARACTERÍSTICA N° 27. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales

Para la organización y actualización de su plan de estudios, el programa toma como referencia las tendencias, el estado del arte de la disciplina o profesión y los indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica nacional e internacional; estimula el contacto con miembros distinguidos de esas comunidades y promueve la cooperación con instituciones y programas en el país y en el exterior.

Aspectos a evaluar:

- Existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de referentes académicos externos, nacionales e internacionales para la revisión y actualización del plan de estudio.
- Análisis sistemático de comparabilidad con otros programas nacionales e internacionales de la misma naturaleza.
- Convenios activos y actividades de cooperación académica desarrollados por el programa con instituciones y programas de alta calidad y reconocimiento nacional e internacional.

- Proyectos de investigación, innovación, creación artística y cultural y/o proyección desarrollados como producto de la cooperación académica y profesional, realizada por directivos, profesores y estudiantes del programa, con miembros de comunidades nacionales e internacionales de reconocido liderazgo en el área del programa.
- Profesores, estudiantes y directivos del programa con participación activa en redes u organismos nacionales e internacionales de la que se hayan derivado productos concretos como publicaciones en coautoría, cofinanciación de proyectos, registros y patentes, entre otros.
- Inversión efectivamente realizada por la institución para los fines de internacionalización en los últimos cinco años.
- Incidencia verificable en el enriquecimiento de la calidad del programa de la interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales.
- Evidencias del impacto social que ha generado la inserción del programa en los contextos académicos nacionales e internacionales, de acuerdo a su naturaleza.

CARACTERÍSTICA Nº 28. RELACIONES EXTERNAS DE PROFESORES Y ESTUDIANTES

El programa promueve la interacción con otros programas académicos del nivel nacional e internacional y coordina la movilidad de profesores adscritos al programa y estudiantes, entendida ésta como el desplazamiento temporal, en doble vía con propósitos académicos. Estas interacciones son coherentes con los objetivos y las necesidades del programa.

Aspectos a evaluar:

- Convenios activos de intercambio con universidades nacionales y extranjeras.
- Número de estudiantes extranjeros en el programa en los últimos 5 años.
- Experiencias de homologación de cursos realizados en otros programas nacionales o extranjeros.
- Profesores o expertos visitantes nacionales y extranjeros que ha recibido el programa en los últimos cinco años (objetivos, duración y resultados de su estadía).
- Profesores y estudiantes adscritos al programa que en los últimos cinco años que han participado en actividades de cooperación académica y profesional

con programas nacionales e internacionales de reconocido liderazgo en el área (semestre académico de intercambio, pasantía o práctica, rotación médica, curso corto, misión, profesor visitante/conferencia, estancia de investigación, estudios de postgrado, profesor en programa de pregrado y/o postgrado, congresos, foros, seminarios, simposios, educación continuada, par académico, parques tecnológicos, incubadoras de empresas, mesas y ruedas de negociación económica y tecnológica, entre otros).

- Resultados efectivos de la participación de profesores y estudiantes adscritos al programa en actividades de cooperación académica.
-
- Participación de profesores adscritos al programa en redes académicas, científicas, técnicas y tecnológicas, económicas, a nivel nacional e internacional, de acuerdo con el tipo y modalidad del programa.
- Inversión efectiva desarrollada para proyectos de movilidad en doble vía en los últimos cinco años.

7.6 FACTOR 6. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CARACTERÍSTICA N° 29. Formación para la investigación, la innovación y la creación artística y cultural

El programa promueve la capacidad de indagación y búsqueda, y la formación de un espíritu investigativo, creativo e innovador que favorece en el estudiante una aproximación crítica y permanente al estado del arte en el área de conocimiento del programa y a potenciar un pensamiento autónomo que le permita la formulación de problemas de conocimiento y de alternativas de solución, así como la identificación de oportunidades.

Aspectos a evaluar:

- Criterios, estrategias y actividades del programa, orientados a promover la capacidad de indagación y búsqueda, y la formación de un espíritu investigativo, creativo e innovador en los estudiantes.
- Existencia y utilización de mecanismos por parte de los profesores adscritos al programa para incentivar en los estudiantes la generación de ideas y problemas de investigación, la identificación de problemas en el ámbito empresarial susceptibles de resolver mediante la aplicación del conocimiento y la innovación.

- Estudiantes que están vinculados como monitores, auxiliares de investigación e integrantes de semilleros y/o grupos de investigación.
- Grupos y semilleros de investigación del programa en los que participan estudiantes, de acuerdo con su tipo y modalidad.
- Actividades académicas –cursos electivos, seminarios, pasantías, eventos– derivados de líneas de investigación en los últimos cinco años.
- Actividades académicas –pasantías, talleres, actividades conjuntas relacionadas con la realidad empresarial, organizadas desde los primeros semestres con una lógica enfocada en el entendimiento creciente de aquella según sus mayores grados de complejidad.
- Existencia dentro del plan de estudios de espacios académicos y de vinculación con el sector productivo donde se analiza la naturaleza de la investigación científica, técnica y tecnológica, la innovación, sus objetos de indagación, sus problemas, oportunidades y sus resultados y soluciones.
- Participación de los estudiantes en los programas institucionales de jóvenes investigadores.
- Participación de los estudiantes en prácticas empresariales en temas de investigación y desarrollo, ingeniería y experimentación en Colombia y en el Exterior.
- Participación de los estudiantes en proyectos Universidad -Empresa - Estado que adelante la Institución.
- Participación de los estudiantes en programas de innovación tales como: transferencia de conocimiento, emprendimiento y creatividad.

CARACTERÍSTICA N° 30. Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural

De acuerdo con lo definido en el proyecto institucional y las políticas institucionales en materia investigativa, el programa cuenta con un núcleo de profesores adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, al cual se le garantiza tiempo significativo dedicado a la investigación, a la innovación y a la creación artística y cultural relacionadas con el programa.

Aspectos a evaluar:

- Criterios, estrategias y políticas institucionales en materia de investigación, innovación y creación artística y cultural que se evidencie en mecanismos efectivos que estimulen el desarrollo de los procesos investigativos, de innovación y creativos, y establezcan criterios de evaluación de su calidad y pertinencia, ampliamente difundidos y aceptados por la comunidad académica.
- Correspondencia entre el número y nivel de formación de los profesores adscritos al programa con la actividad investigativa y de innovación y la creación artística y cultural, relacionadas con la naturaleza del programa.
- Recursos humanos, logísticos y financieros con que cuenta el programa, asociados a proyectos y a otras actividades de investigación, innovación y creación artística y cultural.
- Grupos de investigación conformados por profesores y estudiantes adscritos al programa, reconocidos por COLCIENCIAS o por otro organismo.
- Impacto a nivel regional, nacional e internacional de la investigación, la innovación y la creación artística y cultural del programa, de acuerdo con su naturaleza.
- Publicaciones en revistas indexadas y especializadas nacionales e internacionales, innovaciones, patentes, productos o procesos técnicos y tecnológicos patentables o no patentables o protegidas por secreto industrial, libros, capítulos de libros, dirección de trabajos de grado de maestría y doctorado, paquetes tecnológicos, normas resultado de investigación, producción artística y cultural, productos de apropiación social del conocimiento, productos asociados a servicios técnicos o consultoría cualificada, elaborados por profesores adscritos al programa, de acuerdo con su tipo y naturaleza.
- En el caso de las artes, el reconocimiento en libros de arte y revistas especializadas, la presentación, exposición o ejecución en instituciones de reconocido prestigio, la participación en eventos organizados por comunidades artísticas y académicas. En el caso de la literatura, la publicación por editoriales reconocidas en el ámbito literario e incluidas en antologías, entre otras.
- Apoyo administrativo y financiero para el desarrollo y gestión de la investigación, gestión del conocimiento (vigilancia tecnológica), la creación de empresas y de planes de negocios (como los centros de incubación y financiación empresarial, oficinas de transferencia de resultados de

investigación, centros de investigación y desarrollo tecnológico, entre otros) proyectos de innovación en conjunto con empresas y la creación artística y cultural, de acuerdo con la naturaleza del programa.

7.7 FACTOR 7. BIENESTAR INSTITUCIONAL CARACTERÍSTICA 31. POLÍTICAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Los servicios de bienestar universitario son suficientes, adecuados y accesibles, son utilizados por profesores, estudiantes y personal administrativo del programa y responden a una política integral de bienestar universitario definida por la institución.

Aspectos a evaluar:

- Políticas sobre bienestar institucional suficientemente conocidas que propician el desarrollo integral de las personas y de los grupos que conforman la comunidad institucional, reconozcan el valor y la diversidad y orientan la prestación de los servicios de bienestar.
- Estrategias que propicien un clima institucional adecuado que favorezca el desarrollo humano y promueva una cultura que reconozca el valor de la diversidad.
- Programas, servicios y actividades de bienestar dirigidos a los profesores, estudiantes y personal administrativo del programa.
- Participación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa en los programas, los servicios y las actividades de bienestar institucional.
- Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre la calidad y pertinencia de los servicios y las actividades de bienestar y sobre su contribución a su desarrollo personal.
- Programas y estrategias de seguimiento integral a la comunidad institucional y acciones derivadas que conduzcan al desarrollo humano y el respeto a la diferencia.
- Investigación permanente de la problemática social del entorno que incide en la comunidad institucional.

- Estrategias que permitan a los estudiantes vincularse a redes de apoyo orientadas a contrarrestar las situaciones de vulnerabilidad.
- En los programas donde sea pertinente, evidenciar estrategias de bienestar adecuadas para los estudiantes en prácticas
- Servicios de bienestar institucional para el desarrollo personal de los miembros de la comunidad vinculados al programa, que incluyan fondos para becas y otros apoyos socioeconómicos a los estudiantes.

CARACTERÍSTICA Nº 32. PERMANENCIA Y RETENCIÓN ESTUDIANTIL

El programa ha definido sistemas de evaluación y seguimiento a la permanencia y retención y tiene mecanismos para su control sin detrimento de la calidad. El tiempo promedio de permanencia de los estudiantes en el programa es concordante con la calidad que se propone alcanzar y con la eficacia y eficiencia institucionales.

Aspectos a evaluar:

- Tasas de deserción estudiantil acumulada y por períodos académicos, acorde con los reportes efectuados al Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior – SPADIES–.
- Registros periódicos de la caracterización de los estudiantes teniendo en cuenta variables de vulnerabilidad.
- Existencia de proyectos que establezcan estrategias pedagógicas y actividades extracurriculares orientadas a optimizar las tasas de retención y de graduación de estudiantes en los tiempos previstos, manteniendo la calidad académica del programa.
- Sistemas de registro de estudiantes matriculados por períodos académicos.
- Concordancia entre la duración prevista del programa, de acuerdo con su modalidad o metodología y plan de estudios, y la que realmente tiene lugar.

7.8 FACTOR 8. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

CARACTERÍSTICA 33. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

La organización, la administración y la gestión del programa favorecen el desarrollo y la articulación de las funciones de docencia, investigación o creación artística y

cultural, extensión o proyección social y la cooperación internacional. Las personas encargadas de la administración del programa son suficientes en número y dedicación, poseen la idoneidad requerida para el desempeño de sus funciones y entienden su vocación de servicio al desarrollo de las funciones misionales del programa.

Aspectos a evaluar:

- Correspondencia entre la organización, administración y gestión del programa, y los fines de la docencia, la investigación, la innovación, creación artística y cultural, la extensión y proyección social y la cooperación nacional e internacional.
- Formación y experiencia de quienes orientan la administración del programa.
- Apreciación del personal administrativo del programa sobre la claridad de las funciones encomendadas, y sobre la articulación de sus tareas con las necesidades y objetivos del programa.
- Apreciación de profesores y estudiantes adscritos al programa sobre la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las funciones misionales.

CARACTERÍSTICA 34. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

El programa cuenta con mecanismos eficaces de comunicación y con sistemas de información claramente establecidos y accesibles.

Aspectos a evaluar:

- Existencia y utilización de sistemas de información integrados y mecanismos eficaces que faciliten la comunicación interna y externa del programa.
- Existencia y efectividad de la página web institucional debidamente actualizada para mantener informados a los usuarios sobre los temas de interés institucional y facilitar la comunicación académica y administrativa.
- La página web institucional incluye información detallada y actualizada sobre el currículo y los profesores adscritos al programa, incluyendo su formación y trayectoria.
- Sistemas de consulta, registro y archivo de la información académica de los estudiantes y los profesores adscritos al programa.

- Mecanismos de gestión documental, organización, actualización y seguridad de los registros y archivos académicos de estudiantes, profesores, personal directivo y administrativo.
- Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo sobre la eficacia de los sistemas de información académica y de los mecanismos de comunicación del programa.
- Profesores, administrativos y estudiantes que confirman el acceso con calidad a los sistemas de comunicación e información mediados por las TIC.
- Existencia de estrategias que garanticen la conectividad a los miembros de la comunidad académica del programa, de acuerdo con la modalidad en que éste es ofrecido.
- Mecanismos de comunicación para facilitar que la población estudiantil en toda su diversidad tenga acceso a la información.

CARACTERÍSTICA 35. DIRECCIÓN DEL PROGRAMA

Existe orientación y liderazgo en la gestión del programa, cuyos métodos de gestión están claramente definidos y son conocidos por la comunidad académica.

Aspectos a evaluar:

- Apreciación de profesores y estudiantes adscritos al programa sobre la orientación académica que imparten los directivos del mismo y sobre el liderazgo que ejercen.
- Lineamientos y políticas que orientan la gestión del programa, debidamente divulgados y apropiados por los directivos, profesores y personal administrativo del mismo.
- Documentos institucionales que establecen la forma de operación (procesos y procedimientos) de las distintas instancias relacionadas con la gestión del programa.
- Mecanismos eficientes de participación de la comunidad académica en la gestión del programa.

7.9 FACTOR 9. IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO CARACTERÍSTICA 36. SEGUIMIENTO DE LOS EGRESADOS

El programa hace seguimiento a la ubicación y a las actividades que desarrollan los egresados en asuntos concernientes al logro de los fines de la institución y del programa.

Aspectos a evaluar:

- Existencia de registros actualizados sobre ocupación y ubicación profesional de los egresados del programa.
- Correspondencia entre la ocupación y ubicación profesional de los egresados y el perfil de formación del programa.
- Apreciación de los egresados, empleadores y usuarios externos sobre la calidad de la formación dada por el programa.
- Apreciación de los egresados acerca de la forma como el programa favorece el desarrollo del proyecto de vida.
- Utilización de la información contenida en el Observatorio Laboral para la Educación, como insumo para estudiar la pertinencia del programa.
- Evidencia de los procesos de análisis de la situación de los egresados.
- Mecanismos y estrategias para efectuar ajustes al programa en atención a las necesidades del entorno, evidenciados a través del seguimiento de los egresados.
- Estrategias que faciliten el paso del estudiante al mundo laboral.
- Participación de los egresados en la evaluación y prospección del programa.
- Compromiso de los egresados con su programa e institución.
- Mecanismos de participación para vincular los egresados al programa.

CARACTERÍSTICA 37. IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO SOCIAL Y ACADÉMICO

Los egresados del programa son reconocidos por la calidad de la formación que reciben y se destacan por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente.

Aspectos a evaluar:

- Índice de empleo de los egresados del programa.
- Egresados del programa que forman parte de comunidades académicas reconocidas, de asociaciones científicas, profesionales, tecnológicas, técnicas o artísticas, y del sector productivo y financiero, en el ámbito nacional o internacional.
- Egresados del programa que han recibido distinciones y reconocimientos significativos por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente.
- Ingreso de los egresados del programa al mercado laboral. Sectores de actividad social y económica en los que se desempeñan.
- Apreciación de empleadores sobre la calidad de la formación y el desempeño de los egresados del programa.

7.10 FACTOR 10. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

CARACTERÍSTICA 38. RECURSOS FÍSICOS

El programa cuenta con una planta física adecuada, suficiente y bien mantenida para el desarrollo de sus funciones sustantivas y procesos de apoyo.

Aspectos a evaluar:

- Espacios que se destinan al desarrollo de cada una de las funciones sustantivas a que se dedica el programa y de las áreas destinadas al bienestar institucional.
- Existencia y uso adecuado de aulas, laboratorios, talleres, sitios de estudio para los alumnos, salas de cómputo, oficinas de profesores, sitios para la creación artística y cultural, auditorios y salas de conferencias, oficinas

administrativas, cafeterías, baños, servicios, campos de juego, espacios libres, zonas verdes y demás espacios destinados al bienestar en general.

- Existencia de planes y proyectos en ejecución para la conservación, expansión, mejoras y mantenimiento de la planta física para el programa, de acuerdo con las normas técnicas respectivas.
- Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre las características de la planta física, desde el punto de vista de su accesibilidad, diseño, capacidad, iluminación, ventilación y condiciones de seguridad e higiene.
- Disponibilidad de infraestructura física para atender las necesidades académicas, administrativas y de bienestar, que sea coherente con la modalidad en que se ofrece el programa.
- Políticas en materia de uso y control de los espacios físicos dedicados a las actividades académicas, administrativas y de bienestar del programa.

CARACTERÍSTICA 39. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

El programa dispone de los recursos presupuestales suficientes para financiar el desarrollo de las funciones sustantivas y procesos de apoyo.

Aspectos a evaluar:

- Origen, monto y distribución de los recursos presupuestales destinados al programa.
- Mecanismos de seguimiento y verificación a la ejecución presupuestal del programa con base en planes de mejoramiento y mantenimiento.
- Distribución de la asignación presupuestal para actividades de docencia, investigación, creación artística y cultural, proyección social, bienestar institucional e internacionalización que en forma directa o indirecta se reflejen en el programa.
- Porcentaje de los ingresos que la Institución dedica a la inversión en el programa.
- Capacidad del programa para generar recursos externos para el apoyo a sus funciones misionales.

- Apreciación de directivos y profesores adscritos al programa sobre la suficiencia de los recursos presupuestales de que se dispone en el mismo y sobre la ejecución presupuestal.
- Existencia de estudio de viabilidad financiera del programa, que incluya un plan básico de inversión orientado a la consolidación del Proyecto Educativo.
- Los planes de mejoramiento del programa se soportan en un presupuesto de apropiación programada.

CARACTERÍSTICA 40. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

La administración de los recursos físicos y financieros del programa es eficiente, eficaz, transparente, y se ajusta a las normas legales vigentes.

Aspectos a evaluar:

- Manejo de los recursos físicos y financieros, en concordancia con los planes de desarrollo, los planes de mejoramiento y el tamaño y la complejidad de la institución y del programa.
- Criterios y mecanismos para la elaboración, ejecución y seguimiento del presupuesto y para la asignación de recursos físicos y financieros para el programa.
- Evidencias de los controles legales y administrativos para asegurar el manejo transparente de los recursos.
- Apreciación de directivos y profesores adscritos al programa sobre la equidad en la asignación de recursos físicos y financieros para el programa.
- En los programas de salud, donde sea pertinente, evidencia las dinámicas de administración compartida entre las Institución de Educación Superior y el Hospital Universitario o la IPS, en cuanto a convenios docentes-asistenciales y escenarios de prácticas, entre otros.

8. POLÍTICAS DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA PROGRAMAS ACADÉMICOS

La Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA, fomenta la cultura organizacional de Autoevaluación permanente y se constituye en la herramienta principal para el logro y preservación de la calidad académica y administrativa de la Institución. Su implementación y desarrollo se ha ceñido a las siguientes políticas:

Asumir la autoevaluación como una acción permanente que oriente la transformación de los procesos académicos y la gestión administrativa con miras a la consolidación de la calidad del sistema de Gestión.

- Adoptar la autoevaluación Institucional y de programas académicos como un ejercicio participativo y reflexivo en busca de la mejora continua de sus procesos.
- Cumplir las normas y directrices formuladas a nivel nacional e internacional para el desarrollo de los procesos orientados hacia la acreditación, acogiendo las políticas del Estado en materia de Calidad de la educación superior.
- Garantizar el cumplimiento de las estrategias que en materia de acreditación se encuentran consignadas en los planes de desarrollo, de acción y mejoramiento institucional.
- Consolidar los comités, funciones de los Comités de autoevaluación y acreditación para que dinamicen los procesos de calidad al interior de los programas académicos.
- Garantizar las condiciones institucionales que permitan alcanzar altos niveles de calidad académica y administrativa.
- Diseñar estrategias permanentes que motiven a todas las instancias institucionales como elemento fundamental para el logro y mantenimiento de los procesos de acreditación.
- Programar los ejercicios de autoevaluación para los programas académicos, como mecanismo de verificación de la gestión de los procesos de la institución.
- Diseñar estrategias de comunicación y socialización que permitan conocer los requerimientos y avances que se tienen en el proceso de autoevaluación y acreditación de los programas y de la institución

9. MODELO DE AUTOEVALUACIÓN

El modelo de Autoevaluación de programas hace parte del Sistema Integrado de gestión de la Unidad Central del Valle del Cauca, el cual pretende dar respuesta a los desafíos actuales del contexto en materia de calidad en la educación superior, para ello se integra el Modelo de Acreditación de Programas, dispuesto por el Consejo Nacional de Acreditación CNA, los requisitos de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP1000-2009 y los componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000-2014. Todo esto está soportado en sistemas de información confiables que aseguran la toma de decisiones acorde con las dinámicas institucionales.

9.1 OBJETIVOS DEL MODELO

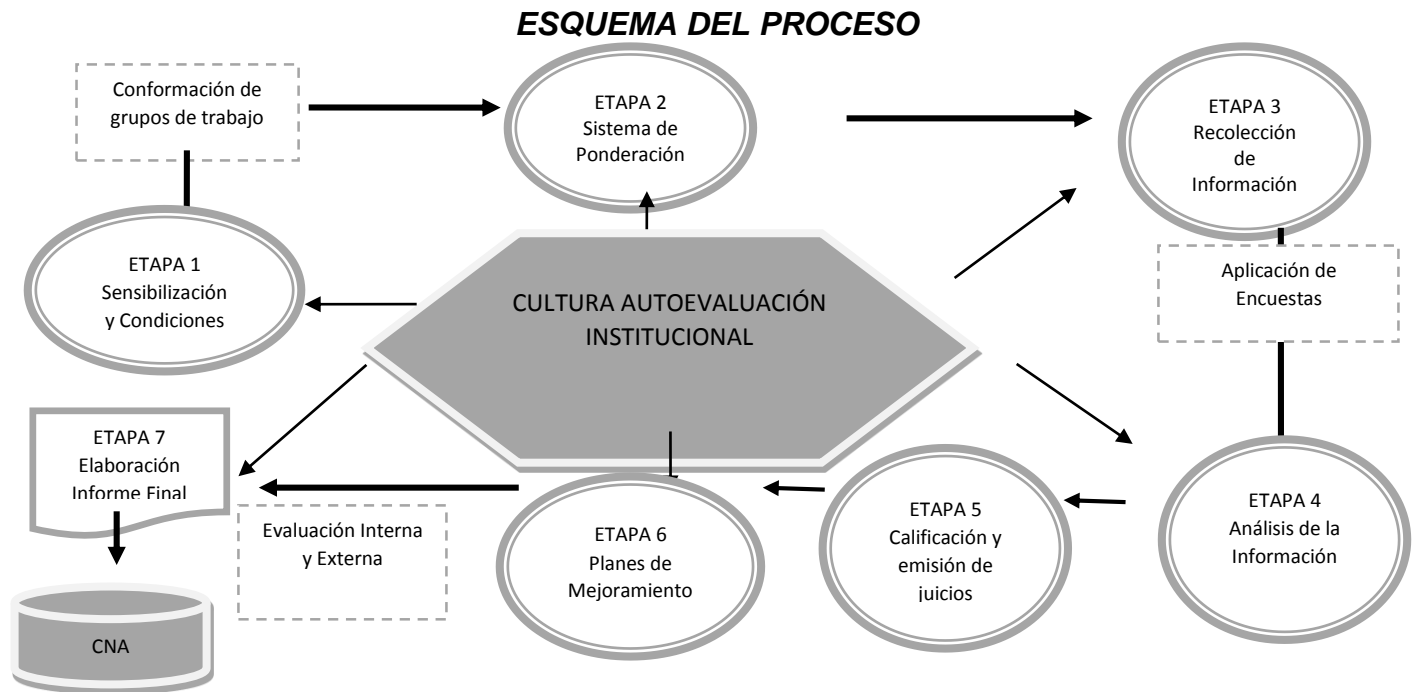
- Identificar, obtener, analizar e interpretar información útil, confiable y pertinente acerca de las fortalezas y debilidades de los programas académicos de la Institución, en términos de oportunidades y amenazas del entorno, que permitan fortalecerse en términos de calidad y desarrollo.
- Implementar planes de mejoramiento continuo de la calidad para los programas académicos, con el fin de alcanzar altos niveles de calidad.
- Desarrollar herramientas para el seguimiento y control a los planes de mejoramiento.

9.2 PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

Este proceso se desarrollara por etapas que son necesariamente secuenciales y sistémicas, donde se incluirán una serie de actividades que se constituyen en la base del proceso.

Su desarrollo garantiza el cumplimiento de los propósitos y objetivos de la Autoevaluación. Al finalizar cada una se debe evaluar su desarrollo con el fin de fortalecer el proceso y así garantizar la calidad de los productos obtenidos.

Esquema 1. Cultura Autoevaluación Institucional



Fuente. Archivos Vicerrectoría Académica UCEVA. Con base en Lineamientos MEN

El análisis y la formulación del Modelo de Autoevaluación de Programas deben estar guiados por dimensiones axiológicas de calidad que medien el proceso de autoevaluación. Estos son elementos valorativos que se inspiran en la apreciación de las condiciones de calidad planteadas en los inicios de los programas de la Institución y en la evaluación constante de sus características de calidad; ellos constituyen las pautas éticas del CNA (universalidad, idoneidad, integridad, equidad, responsabilidad, coherencia, pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad).

El Modelo de Autoevaluación de Programas de la Universidad Central del Valle del Cauca, se diseñó siguiendo los lineamientos establecidos por el CNA y fue articulado a la política de mejoramiento de la calidad de los Programas. De acuerdo a ello, lo constituirán características e indicadores que sirven como instrumento analítico en la valoración de los diversos elementos que intervienen en la operación comprensiva de la calidad de un programa académico:

Nuestro sistema de autoevaluación, está establecido en la resolución 781 de mayo 27 de 2005, como dimensión inherente a las funciones académicas, docentes e investigativas, de bienestar y gestión, para el cumplimiento de las funciones, objetivos y su misión institucional.

El sistema Institucional de Autoevaluación y Calidad está conformado por el conjunto de instancias, actividades, procesos y acciones dirigido a construir una cultura de autoevaluación y mejoramiento continuo en la gestión académica y administrativa de la institución.

El proceso de autoevaluación debe tener como punto de partida la misión de la institución y el proyecto educativo institucional.

Son objetivos del Sistema de Autoevaluación y Calidad los siguientes:

Objetivos Generales.

- Contribuir a la creación y consolidación de una cultura de la calidad, entendida como el conjunto de valores, practicas, propósitos y procesos que garantizan el cumplimiento de la misión institucional de acuerdo con patrones de excelencia determinados por las comunidades académicas y valorados y reconocidos en el entorno social institucional y laboral, y la realización permanente de procesos de mejoramiento, innovación y actualización de sus programas académicos, en concordancia con las transformaciones y retos del entorno y los cambios institucionales.
- Poner en marcha procesos de autoevaluación de la calidad de la gestión académica, administrativa y financiera.

Objetivos específicos.

- Identificar las fortalezas y las debilidades institucionales y proponer alternativas de mejoramiento permanente de calidad.
- Evaluar las prácticas de trabajo académico y administrativo y proponer las modificaciones para su innovación y su actualización permanentes.
- Posicionar a la UCEVA y sus programas de docencia, investigación y extensión, en condiciones de participar en procesos de cooperación e intercambio con instituciones nacionales e internacionales que redunden en el desarrollo académico, científico y cultural de la institución y del país.

La autoevaluación para la UCEVA es el proceso a través del cual la institución (estudiantes, egresados, profesores, directivos, administrativos) y los colectivos externos (empleadores, sociedad civil, Estado) identifican los problemas, dificultades, aciertos y logros y proponen correctivos de mejoramiento. Esto conlleva, que el resultado de la evaluación interna (autoevaluación), adicional a la evaluación externa por parte de los pares académicos y finalmente a la evaluación final por parte del CNA, surte el trámite completo para la obtención de la acreditación de alta calidad.

Con base en la premisa anterior, la autoevaluación permanente toma una papel relevante en los procesos cotidianos de la educación superior, es aquí donde la definición de Daniel Stufflebean toma gran trascendencia: “La evaluación es un proceso permanente de delineamiento, obtención y suministro de información útil para juzgar alternativas de decisión, esta definición recoge los tres pasos implicados en todo estudio evaluativo”. Bajo esta afirmación se ha diseñado una herramienta que soporta gran parte de las etapas de la autoevaluación institución, la cual será un instrumento de apoyo para cada una de las etapas del proceso:

- Etapa 1: Sensibilización y condiciones
- Etapa 2: Ponderación y consensos
- Etapa 3: Recolección de información
- Etapa 4. Análisis e interpretación de la información
- Etapa 5: Calificación y emisión de juicios
- Etapa 6: Plan de mejoramiento
- Etapa 7: Informe final
- Etapa transversal: Socialización del proceso y difusión de los resultados.

9.3 ETAPAS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN PARA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS

SENSIBILIZACIÓN Y CONDICIONES.

En esta fase se realizan las actividades de capacitación orientadas a comprender el lenguaje de la autoevaluación y acreditación, los procedimientos y el manejo de los instrumentos, con base en los documentos y lineamientos del CNA. Motivando y socializando a la comunidad académica (docentes, estudiantes, administrativos, egresados), de los procedimientos y herramientas empleadas que permitan el logro de los objetivos.

PONDERACIÓN Y CONSENSOS.

En este punto, el comité de autoevaluación determina la importancia relativa de cada uno de los indicadores, características y los factores, de acuerdo con el modelo del CNA. El equipo de autoevaluación asigna valores cualitativos y cuantitativos que reflejan valores relativos de importancia, de los indicadores frente a las características, estas frente a los factores, y estos últimos frente a la institución.

El proceso inicia con la distribución por grupos del equipo de trabajo. Cada grupo asigna valores de la siguiente manera: primero a los indicadores, luego a las características y posteriormente a los factores, teniendo en cuenta una valoración

de importancia relativa (1 a 10) de la variable específica sobre el grupo de variables según sea cada caso.

Una vez se lleva a cabo la ponderación, se establece el promedio de grupo para las características y factores, la desviación estándar de los resultados del grupo y el coeficiente de variación.

Posteriormente, se realiza el consenso, donde se discuten y analizan los valores asignados así como las justificaciones correspondientes. La discusión se extiende hasta lograr un consenso en el Comité frente al peso que se debe asignar a cada característica, factor y el institucional en su conjunto.

Generalmente, se establece que si se obtiene un coeficiente de variación mayor a **20**, el grupo deberá someter la ponderación a consenso, mediante la metodología Delphi adaptada, que consiste en que cada miembro del comité argumente y justifique la valoración que realizó y así se retoma el análisis particular de los indicadores, características y factores y se enriquece en la discusión grupal, dado que es aquí, donde se presentan los argumentos y las discusiones profundas alrededor del peso que cada elemento (propuesto por el CNA) tiene realmente dentro de la calidad global institucional.

Para la implementación de este proceso es necesario hacer uso de los formatos, los cuales serán los productos soporte del proceso:

- Guía de ponderación de Indicadores, Características y Factores (diligenciar manualmente)
- Fichas de Ponderación (Diligenciar en medio magnético)
- Consolidación de ponderaciones (Diligenciar en medio magnético)
- Acta de Ponderaciones.

RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Con el apoyo del Comité Institucional de Autoevaluación la instancia competente en cada Facultad define el diseño de los instrumentos de recolección de información, acorde con los criterios de validez y pertinencia para los distintos factores, características, aspectos e indicadores.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS.

En la presente etapa se realiza un análisis de la información recopilada de los indicadores en la etapa anterior, el comité de autoevaluación en pleno y los encargados de cada factor, describen cómo se responden cada uno de los

indicadores, características y factores del modelo de autoevaluación. En estas reuniones se destaca la discusión académica, alrededor de los temas que atañen cada uno de los indicadores, características y factores, así mismo, el equipo complementa las respuestas y la información en las que haya lugar. Este proceso cobra vital importancia dado que permite socializar la situación de la institución, además de generar discusiones académicas vitales para el mejoramiento continuo, quedan enterados de cómo se cumplen y cómo se evidencian cada uno de los indicadores, lo cual les da una mirada más objetiva de la realidad vivida de la universidad y los prepara para realizar la calificación y emisión de juicios de calidad.

CALIFICACIÓN Y EMISIÓN DE JUICIOS.

En esta etapa se podrá calificar el grado de cumplimiento institucional, utilizando como referente una escala numérica o cualitativa, ya definida en la primera etapa de este proceso. En el modelo adoptado por la Universidad, basado en los lineamientos para acreditación del CNA, se realiza la combinación de la ponderación (deber ser institucional) de los elementos con la calificación (realidad institucional), con lo cual se obtendrá la valoración de la calidad en los factores evaluados y se ubicará en la escala de gradación consolidada en la implementación del modelo, así se determinará el grado de cumplimiento y podrán emitir sus juicios de calidad de la institución.

Para la implementación de este proceso es necesario hacer uso de los formatos, los cuales serán los productos soporte del proceso:

- Guía de calificación de Indicadores, Características y Factores (diligenciar manualmente)
- Fichas de calificación (Diligenciar en medio magnético)
- Consolidación de calificaciones (Diligenciar en medio magnético)
- Acta de calificaciones.

ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.

Surge del proceso evaluativo de la Institución donde se identifican sus debilidades y fortalezas, los planes de mejoramiento se componen de acciones que deben ser desarrolladas continuamente en el periodo acreditado y revisadas anualmente, con el objeto de mejorar permanentemente las condiciones de calidad de la Institución y sus programas; en este plan de mejoramiento, de acuerdo con el modelo de autoevaluación, se identifican las oportunidades de mejoramiento que nacen del proceso de auto-reflexión de los actores, acompañadas siempre de acciones

específicas que se desarrollaran para atender estas debilidades y potenciar las fortalezas, se identifican las líneas base o estado actual y las metas alcanzar en el periodo, asignadas a los responsables y los actores involucrados en cada proceso. Este Plan debe ser liderado por el Decano como responsable del proceso de autoevaluación del programa y construido de forma participativa por el grupo o equipo de autoevaluación del programa.

Los resultados obtenidos en la etapa de calificación son fundamentales para el desarrollo del plan de mejoramiento, los indicadores que no obtuvieron el desempeño deseado deben ser incluidos en este plan.

ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL

Esta es la última etapa del proceso de autoevaluación, el Decano consolida los resultados de toda la evaluación realizada por el Comité de Autoevaluación del Programa, la cual inicio con la ponderación del modelo institucional en su “ideal”, seguido de la recolección información secundaria y primaria (encuestas de apreciación de los estudiantes, docentes, administrativos, empleados oficiales, egresados y empleadores), la de calificación de todos los indicadores orientados a las características que permitan evidenciar los elementos relevantes de calidad institucional.

En este punto es necesario consolidar un informe que presente todos los elementos de las etapas previas, es ideal que esta actividad esté soportada en gran medida en un sistema de información del que disponga la institución. Una vez culminado el documento final, éste es enviado al CNA a través del área encargada a fin de agendar la visita de pares y retroalimentar los resultados obtenidos.

9.4 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL MODELO

El modelo de autoevaluación de la UCEVA estará a cargo de los integrantes del Comité Institucional de Autoevaluación y Calidad Académica; integrado por: el Rector o su delegado quien lo preside, el Vicerrector Académico, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, un Decano designado por el Rector, el Vicerrector de Investigaciones y Proyección Social, el Jefe de la Oficina de Admisiones y Registro Académico, el Jefe de Bienestar Universitario, los Representantes de los docentes ante el Consejo Académico y los Representantes de los estudiantes ante el Consejo Académico.

Entre las funciones del Comité Institucional de Autoevaluación y Calidad están:

- Planificar, dirigir, coordinar, organizar y orientar las acciones y actividades del Sistema Institucional de Autoevaluación y Calidad.
- Coordinar y orientar los grupos de Autoevaluación.
- Definir el enfoque general de las estrategias de autoevaluación mejoramiento, involucrando una amplia participación de los diferentes estamentos de la comunidad universitaria.
- Estudiar y aprobar los planes, programas e informes de autoevaluación y de mejoramiento institucional.

Comité de Autoevaluación de programas académicos.

Estos comités están presididos por el Decano de la Facultad y conformados por los docentes tiempo completo que tienen a su cargo las funciones de coordinación de áreas.

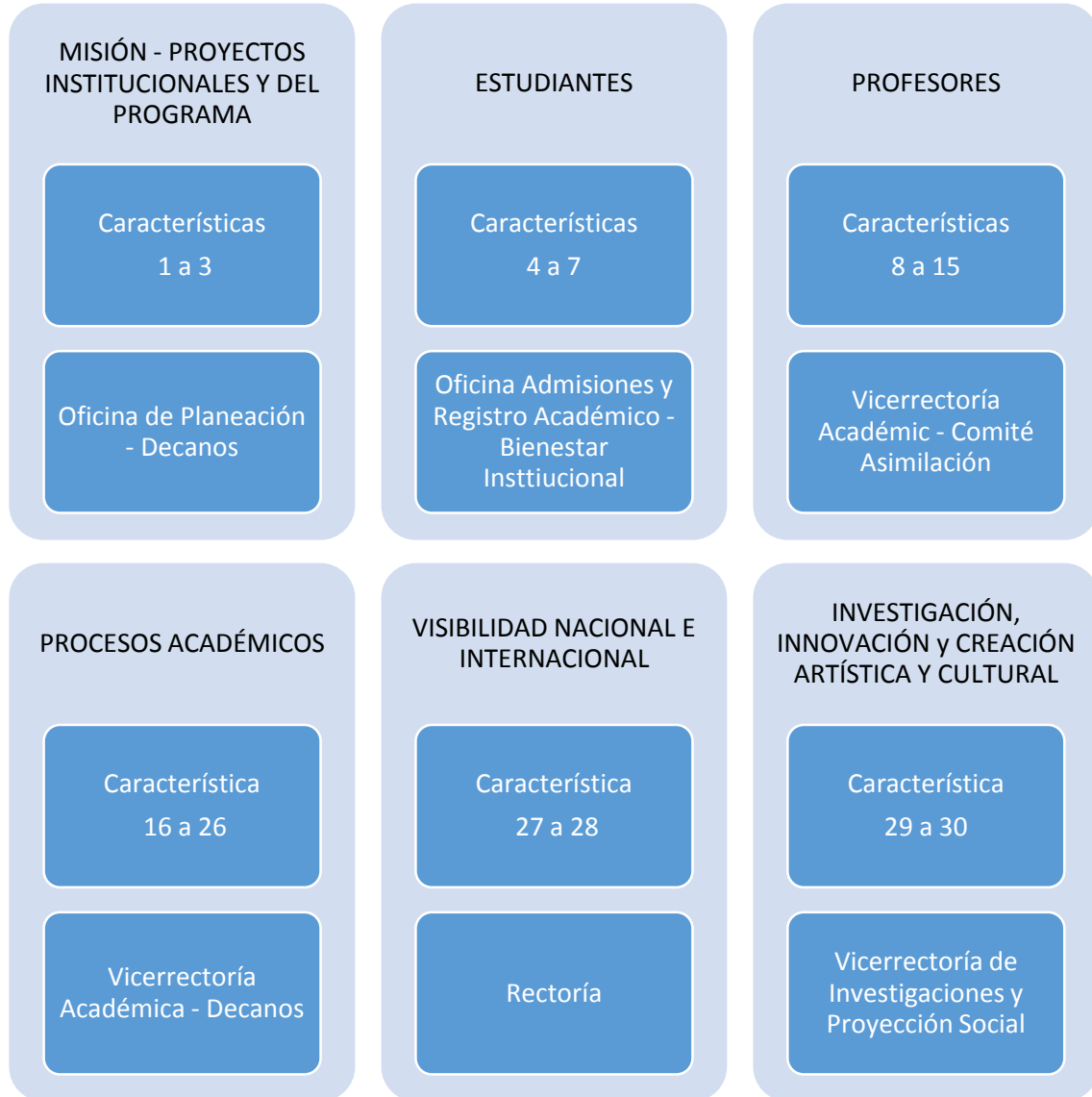
Las funciones de los comités de autoevaluación de programas las siguientes:

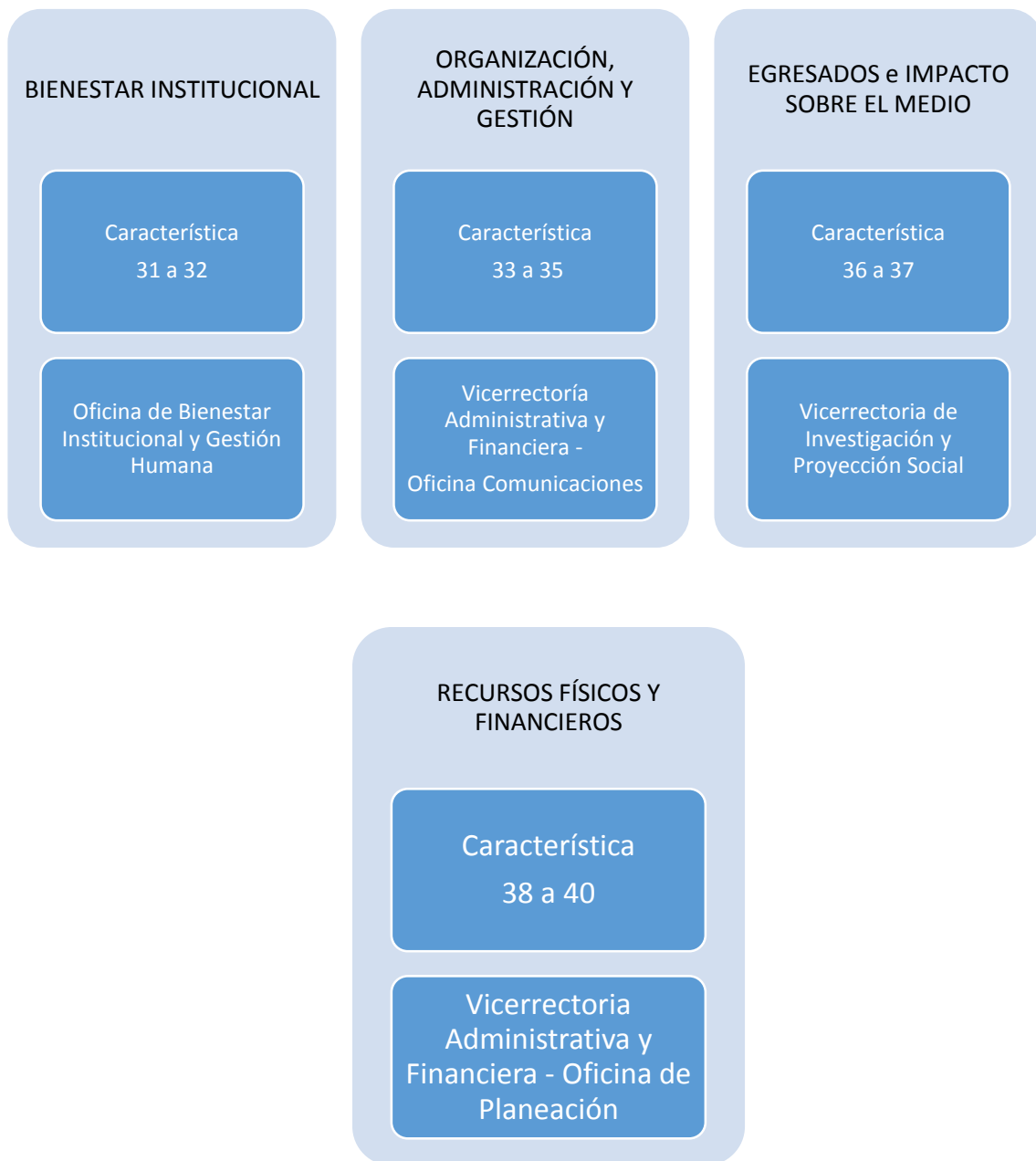
- Implementar y fortalecer la cultura de la autoevaluación del programa y de sus procesos, así como mantener al día aspectos relacionados a la gestión de la calidad del Programa.
- Apoyar al Decano en la elaboración de los planes de mejoramiento en concordancia con el Plan de Desarrollo de la Institución.
- Velar por el cumplimiento de las diferentes metas, acciones y actividades de los diferentes comités y proyectos que conforman el programa.
- Coordinar los procesos de socialización y divulgación de los avances y logros del programa.
- Fortalecer la documentación y sistematización de los procesos del programa.
- Coordinar y realizar las autoevaluaciones para los procesos de renovación de registro calificado y acreditación del programa.

9.5 RESPONSABLES POR FACTOR

Conforme a al Modelo de Autoevaluación del CNA, se presenta la organización de los grupos de trabajo para cada uno de los factores y características de este proceso.

Cuadro 1. Factores de Autoevaluación





Fuente. Ministerio de Educación Nacional

9.6 MECANISMOS DE DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN

En el desarrollo del proceso de Autoevaluación de los programas, la Institución establecerá los mecanismos adecuados para divulgación, socialización y retroalimentación de aspectos institucionales y de los programas que contribuyan a consolidar un ambiente propicio para el fácil acceso y disponibilidad de la información sobre el avance del proceso; como aspecto relevante que es la comunicación permanente sobre la divulgación, socialización de avances por parte de los programas a la comunidad académica.

Se utilizarán entre otros medios como las redes de información con que cuenta actualmente la Institución (Tv Uceva – Boletín Interno – Redes Sociales – Correos electrónicos institucionales - Revistas – El Central – Pagina Web Institucional y de programas – Afiches).

Con respecto a la socialización de resultados se establecerán talleres para el análisis y discusión de resultados, foros de discusión para la implementación de estrategias de mejoramiento que permitan la participación de la comunidad académica.

BIBLIOGRAFÍA

CNA, Guía de Procedimiento No. 3, Autoevaluación con Fines de Acreditación de Programas de Pregrado – Enero 2013

Memorias trabajo con la Universidad Tecnológica de Pereira.

Ministerio de Educación Nacional, Guía No. 11 de Autoevaluación para el Mejoramiento Institucional

UCEVA, Proyecto Educación Institucional 2011-2020

UCEVA, Plan de Desarrollo Institucional 2011-2020 “Compromiso académico con el desarrollo humano de la región y del país”